

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



## FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

### CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de la participación ciudadana y su influencia en la asignación del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del cantón Montúfar y del cantón San Pedro de Huaca en el periodo 2009-2014”

Trabajo de titulación previa la obtención del  
título de Administrador público.

AUTOR(A): Mueces Jiménez Amanda Belén

Paredes Pantoja Erika Tatiana

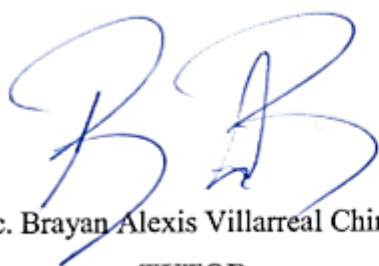
TUTOR(A): Villarreal Chiriboga Brayan Alexis Msc.

Tulcán, 2021

## **CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR**

Certificamos que las estudiantes Mueces Jiménez Amanda Belén con número de cédula 0401842539, y Paredes Pantoja Erika Tatiana con número de cedula 0401367073 han elaborado el trabajo de titulación: “Análisis de la participación ciudadana y su influencia en la asignación del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del cantón Montúfar y del cantón San Pedro de Huaca en el periodo 2009-2014”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación.



MSc. Brayan Alexis Villarreal Chiriboga  
**TUTOR**



MSc. Luis Arturo Vela Cepeda  
**LECTOR**

Tulcán, septiembre de 2021

## **AUTORÍA DE TRABAJO**

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administradora Pública en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Nosotras, Mueces Jiménez Amanda Belén con número de cédula 0401842539 y Paredes Pantoja Erika Tatiana con número de cedula 0401367073 declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Mueces Jiménez Amanda Belén

**AUTORA**



Paredes Pantoja Erika Tatiana

**AUTORA**

Tulcán, septiembre de 2021

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotros, Mueces Jiménez Amanda Belén con número de cédula 0401842539 y Paredes Pantoja Erika Tatiana con número de cédula 0401367073, declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de la participación ciudadana y su influencia en la asignación del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del cantón Montúfar y del cantón San Pedro de Huaca en el periodo 2009-2014” y eximimos expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



Mueces Jiménez Amanda Belén

**AUTORA**



Paredes Pantoja Erika Tatiana

**AUTORA**

Tulcán, septiembre de 2021

## **AGRADECIMIENTO**

Son muchas personas las que han contribuido a la realización de todo este proceso. En primer lugar, queremos agradecer a nuestros padres, por su paciencia y apoyo en cada momento que lo hemos necesitado.

En segundo lugar, a nuestra gloriosa Universidad Politécnica Estatal del Carchi, la cual nos permitió convertirnos en lo que somos porque cada experiencia vivida en ella marco nuestras vidas.

También queremos agradecer a todos los docentes que fueron parte de nuestra formación profesional y en especial al MSc. Brayan Villarreal, tutor de nuestra tesis quien con su orientación y valioso apoyo ha sido posible culminar este proceso.

Finalmente, agradecemos a todas las personas que confiaron en nosotros, aquellos que junto a nosotros caminaron en todo momento y siempre fueron inspiración, apoyo y fortaleza.

## **DEDICATORIA**

Esta tesis está dedicada a:

A mis padres Carmen Pantoja y Edgar Paredes quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir un sueño, gracias por su apoyo incondicional, amor y confianza que permitieron que logre culminar mi carrera profesional.

Familia gracias por haber sido mi soporte a lo largo de toda mi carrera universitaria y a lo largo de mi vida. A todas las personas especiales que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto profesional y como ser humano.

Y a quienes tendré siempre en mi corazón mi abuelita María Inés Ayala por ser mi ángel y sobre todo por haberme cuidado y protegido cada día, y a alguien muy especial en mi vida, mi amigo, mi compañero que siempre ha estado presente para mí y no me ha dejado sola, gracias Maximiliano.

Erika Paredes

Con todo mi amor y cariño dedico esta tesis a mi madre Aura Jiménez que sé que siempre estará a mi lado a pesar de mis éxitos o fracasos, por su amor incondicional y por su confianza depositada en el trayecto de mi vida. También a mi ángel en el cielo, mi papá Ramiro Mueces por formarme como una persona de bien y que donde quiera que esté se sienta orgulloso de mí. A Samuel por su cariño, amor y sus grandes manifestaciones de afecto, que son para mí el motor para seguir adelante y así prestarle mi ayuda y cariño incondicional. Y con ello a mis hermanos, amigos y familia en general, que dan muestra de la paciencia, bondad y buen corazón.

Amanda Mueces

## INDICE

I. PROBLEMA .....	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	19
1.3. JUSTIFICACIÓN .....	19
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	20
1.4.1. Objetivo General .....	20
1.4.2. Objetivos Específicos.....	20
1.4.3. Preguntas de Investigación .....	21
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	22
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	22
2.2. MARCO TEÓRICO .....	30
2.2.1. Origen de la Democracia.....	30
2.2.1.1. Teoría moderna democrática.....	30
2.2.1.2. La democracia en su definición .....	32
2.2.1.3. Santo Tomas Aquino y su ideología en la democracia .....	32
2.2.1.4. Tipos de democracia en Ecuador .....	33
2.2.1.5. Teoría competitiva de la democracia en la asignación de los fondos públicos	35
2.2.1.6. Carole Pateman en el contexto de la teoría democracia participativa .....	36
2.2.2. Participación ciudadana .....	36
2.2.2.1. Origen de la participación ciudadana.....	37
2.2.2.2. Jürgen Habermas y su teoría en el contexto de participación deliberativa .....	38

2.2.2.3. Niveles y formas de Participación Ciudadana .....	38
2.2.2.4. La participación ciudadana en la administración pública .....	39
2.2.2.5. La participación ciudadana en el contexto de la democracia y ciudadanía .....	40
2.2.2.6. Mecanismos de participación ciudadana .....	41
2.2.3. El Presupuesto en su definición .....	43
2.2.3.1. Origen del presupuesto .....	43
2.2.3.2. Característica de un sistema presupuestario .....	44
2.2.4. Presupuestos participativos .....	44
2.2.4.1. Origen del presupuesto participativo .....	45
2.2.4.2. Ciclo de los presupuestos participativos .....	47
2.2.4.3. Fortalezas del presupuesto participativo .....	47
2.2.4.4. Actores del presupuesto participativo y su rol .....	48
2.2.4.5. El Presupuesto Participativo y sus enfoques en el Ecuador .....	49
2.2.4.6. Etapas del presupuesto participativo .....	50
2.2.5. Políticas públicas .....	54
2.3. MARCO LEGAL .....	55
2.3.1. Constitución de la República del Ecuador .....	55
2.3.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana .....	60
2.3.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas .....	63
2.3.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización .....	64
2.3.5. Ordenanza constitutiva y de funcionamiento del consejo de planificación cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Huaca .....	67



2.3.6. La reforma a la ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del cantón Montúfar.....	68
III. METODOLOGÍA .....	69
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO .....	69
3.1.1. Enfoque .....	69
3.1.2. Tipo de Investigación.....	70
3.2. HIPOTESIS O IDEA A DEFENDER .....	71
3.3. DEFINICION Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	72
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS .....	73
3.4.1. Técnicas e Instrumentos.....	73
3.4.2. Análisis Estadístico.....	73
3.4.3. Población y muestra.....	74
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	77
4.1. RESULTADOS .....	77
4.2. DISCUSIÓN .....	93
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	100
5.1. CONCLUSIONES .....	100
5.2. RECOMENDACIONES.....	102
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	104
VII. ANEXOS.....	109

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Conocimiento de la Participación Ciudadana .....	77
<b>Figura 2.</b> Intervención en los mecanismos de Participación Ciudadana .....	78
<b>Figura 3.</b> Socialización de las de Participación Ciudadana .....	79
<b>Figura 4.</b> Participación en la toma de decisiones, en relación al manejo de los recursos públicos.....	80
<b>Figura 5.</b> Conocimiento del Presupuesto Participativo .....	81
<b>Figura 6.</b> Participación en la distribución del Presupuesto Participativo .....	82
<b>Figura 7.</b> Convocatoria a reuniones sobre el Presupuesto Participativo .....	83
<b>Figura 8.</b> Participación en asambleas sobre el Presupuesto Participativo .....	84
<b>Figura 9.</b> Existencia de una dirección de Participación Ciudadana.....	85
<b>Figura 10.</b> Favorecimiento del Presupuesto Participativo a la ciudadanía.....	86
<b>Figura 11.</b> Obras en base al Presupuesto Participativo.....	88
<b>Figura 12.</b> Transparencia del GAD en los recursos públicos .....	89
<b>Figura 13.</b> Distribución del Presupuesto Participativo .....	90
<b>Figura 14.</b> El Presupuesto Participativo como instrumento para mejorar la calidad de vida..	91
<b>Figura 15.</b> Satisfacción de los requerimientos, en base a los recursos del GAD .....	92

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Primera etapa del Presupuesto Participativo, establecida por el CPCCS .....	50
<b>Tabla 2.</b> Segunda etapa del Presupuesto Participativo, establecida por el CPCCS .....	51
<b>Tabla 3.</b> Tercera etapa del Presupuesto Participativo, establecida por el CPCCS .....	52
<b>Tabla 4.</b> Cuarta etapa del Presupuesto Participativo, establecida por el CPCCS .....	53
<b>Tabla 5.</b> Artículos en base a la Constitución de la República del Ecuador .....	56

<b>Tabla 6.</b> Artículos sobre la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....	60
<b>Tabla 7.</b> Artículos en el Código Orgánico de planificación y finanzas públicas.....	63
<b>Tabla 8.</b> Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización .....	65
<b>Tabla 9.</b> Ordenanza constitutiva y de funcionamiento del consejo de planificación cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Huaca.....	67
<b>Tabla 10.</b> Reforma a la ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del cantón Montúfar.....	68
<b>Tabla 11.</b> Operacionalización de variables .....	72
<b>Tabla 12.</b> Conocimiento de la Participación Ciudadana.....	77
<b>Tabla 13.</b> Intervención en los mecanismos de Participación Ciudadana.....	78
<b>Tabla 14.</b> Socialización de las de Participación Ciudadana .....	79
<b>Tabla 15.</b> Participación en la toma de decisiones, en relación al manejo de los recursos públicos.....	80
<b>Tabla 16.</b> Conocimiento del Presupuesto Participativo.....	81
<b>Tabla 17.</b> Figura 7. Participación en la distribución del Presupuesto Participativo .....	82
<b>Tabla 18.</b> Convocatoria a reuniones sobre el Presupuesto Participativo .....	83
<b>Tabla 19.</b> Participación en asambleas sobre el Presupuesto Participativo.....	84
<b>Tabla 20.</b> Existencia de una dirección de Participación Ciudadana .....	85
<b>Tabla 21.</b> Favorecimiento del Presupuesto Participativo a la ciudadanía .....	86
<b>Tabla 22.</b> Obras en base al Presupuesto Participativo .....	87
<b>Tabla 23.</b> Transparencia del GAD en los recursos públicos.....	88
<b>Tabla 24.</b> Distribución del Presupuesto Participativo .....	89
<b>Tabla 25.</b> El Presupuesto Participativo como instrumento para mejorar la calidad de vida ...	90
<b>Tabla 26.</b> Satisfacción de los requerimientos, en base a los recursos del GAD.....	91

## INDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Certificado o Acta del Perfil de Investigación.....	109
<b>Anexo 2.</b> Certificado del abstract por parte de idiomas .....	111
<b>Anexo 3.</b> Formulario de encuesta.....	112
<b>Anexo 4.</b> Entrevista dirigida a la Ing. Gabriela Trejo Analista de Participación Ciudadana del cantón San Pedro de Huaca. ....	115
<b>Anexo 5.</b> Entrevista dirigida a Ing. Aldemar Revelo Director del departamento de Desarrollo Social. ....	117

## RESUMEN

El presente estudio expone un análisis sobre la Participación Ciudadana en base a la asignación del Presupuesto Participativo, en los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca en el periodo 2009-2014. En este sentido esta investigación tiene como propósito diagnosticar la influencia de la Participación Ciudadana en la asignación de los recursos públicos. Para ello se estableció esta problemática en los cantones anteriormente mencionados, mediante bases teóricas y la aplicación de la investigación de campo, obteniendo resultados significativos, en donde, se revela que la población de Montúfar con el 91,5% y San Pedro de Huaca con el 94,5% conocen sobre los Presupuestos Participativos, en este contexto, los ciudadanos afirmaron participar casi siempre en asambleas sobre la asignación de los recursos públicos, sin embargo, son escasos los ciudadanos que mencionaron participar siempre en estas asambleas, porcentaje por debajo del 2%, identificando la necesidad de vincular a la población con las autoridades de estos cantones. También es necesario socializar las formas de Participación Ciudadana, puesto que tan solo el 13% de la población del cantón San Pedro de Huaca afirmaron que las autoridades locales siempre socializan correctamente las formas de Participación Ciudadana, mientras que Montúfar presenta un porcentaje inferior, por ende, es de vital importancia la ejecución de mecanismos o políticas públicas que permitan impulsar a participar en decisiones colectivas, en este sentido, se obtuvo que el 50% intervienen en asambleas ciudadanas, siendo el mecanismo con mayor aceptación. En relación a la distribución del Presupuesto Participativo en la ejecución de obras mencionaron que es muy bueno, de hecho, es necesario la intervención de los ciudadanos, sobre todo en la toma de decisión en asuntos de interés público que permita a la población proveer de una vida digna, mediante obras prioritarias que garanticen un desarrollo equitativo.

**Palabras clave:** Participación Ciudadana, Presupuestos Participativos

## **ABSTRACT**

This study presents an analysis of Citizen Participation related to the allocation of the Participatory Budget in Montúfar and San Pedro de Huaca from 2009 to 2014. This research is focused on how Citizen Participation influences of the insufficient allocation of public resources. So that, this problem was diagnosed in the aforementioned cantons, through theoretical bases and the application of field research, obtaining significant results, where, it is revealed that the population in Montúfar with 91.5% and San Pedro de Huaca with 94.5% know about Participatory Budgets, In this context, citizens stated that they almost always participate in assemblies on the allocation of public resources, however, few citizens mentioned that they always participate in these assemblies, a percentage below 2%, identifying the need of binding the population and the authorities of these cantons together. It is also necessary to socialize the forms of Citizen Participation, since only 13% of the population of San Pedro de Huaca affirmed that the local authorities always correctly socialize the forms of Citizen Participation, while Montúfar presents a lower percentage. Therefore, it is of vital importance the implementation of mechanisms or public policies that allow promoting participation in collective decisions. Likewise, it was obtained that 50% of the people intervene in citizen assemblies, being the mechanism with the highest acceptance. In relation to the distribution of the Participative Budget in the execution of works, they mentioned that it is very good, in fact, the intervention of citizens is necessary, especially in decision making in matters of public interest that allow improving the quality of life of the population, through priority works that guarantee an equitable development.

**Key words:** Citizen Participation, Participative Budgeting.

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio está encaminado al análisis de la influencia de la Participación Ciudadana, en relación al Presupuesto Participativo de los GADs municipales del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca en el periodo 2009 a 2014, donde la intervención de la ciudadana cumple un rol de suma importancia en las entidades públicas, debido al fortalecimiento de la democracia en la asignación de los recursos públicos. Para ello, la presente investigación consta de los siguientes capítulos en relación a la problemática expuesta.

El primer capítulo, presenta la problemática sobre la escasa participación de la ciudadanía o la inexistencia de la población en la distribución del Presupuesto Participativo en los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca, seguido de la justificación de la investigación en base a las razones que conllevaron a su ejecución, además se expone el propósito del estudio con sus respectivas interrogantes.

El segundo capítulo, se basa en la fundamentación teórica, partiendo de un estudio histórico sobre la Participación Ciudadana en relación a los Presupuestos Participativos, denominados antecedentes investigativos, por consiguiente, se expone teorías y definiciones sobre las variables de estudio mediante argumentos sólidos que sirvieron de soporte en el presente estudios, en base a ciertos autores relevantes, sustentando la estructura teórica de la investigación.

El tercer capítulo, expone la metodología adoptada en el estudio, en donde se aplicó un enfoque mixto, es decir, cuantitativamente se utilizó datos con medición numérica y cualitativa por la descripción de las variables, en este contexto, este estudio utilizó técnicas para la recolección de información, donde mediante formularios estructurados se obtuvo información precisa en base a la problemática a los habitantes de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca, y

entrevistas dirigidas a las autoridades locales para extraer amplia información en base a la participación de los ciudadanos en la distribución de los recursos públicos.

Mientras que el cuarto capítulo muestra objetivamente los hallazgos del estudio, gracias a la investigación de campo, mostrando resultados en base a la Participación Ciudadana en la asignación del Presupuesto Participativo en los cantones sujetos de estudio, cabe destacar el procesamiento de la información se utilizó la estadística descriptiva. Además se presenta la discusión, basándose en las bases teóricas y los hallazgos que permitieron responder a las preguntas de investigación mediante argumentos sólidos.

Finalmente, el quinto capítulo exhibe las respectivas conclusiones y recomendaciones que ha alcanzado el estudio, en base a la problemática expuesta, detallando los aspectos más relevantes.



# I. PROBLEMA

## 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En América Latina la participación ciudadana nace de la necesidad de fortalecer la gobernanza para que la población conozca e intervenga en el manejo de los recursos públicos por parte de las personas que están a cargo del poder y manejo de los mismos. Así, luego de varios desequilibrios económicos, sociales y políticos presentados en la región se busca combatir problemas en la gestión pública y en la distribución de recursos, mejorando la rendición de cuentas y el control, así como también mejorar la justicia social, garantizando que los fondos y las políticas de los gobiernos se dirijan a temas sociales relevantes que beneficien a los grupos socialmente excluidos por décadas reforzando la democracia, por eso se ha tratado de implementar estrategias, herramientas metodológicas y procesos de incorporación de la población; un claro ejemplo del involucramiento que tiene la ciudadanía en la toma de decisiones se expresa en la construcción del Presupuesto Participativo (PP).

Según Oropeza (2017) resalta que “los países de América Latina fueron los que instauraron el presupuesto participativo, para lograr innovar la forma de participación de la ciudadanía en proyectos, servicios o necesidades que el estado debe financiar con una proporción del presupuesto local” (p.5). Lo que se busca con esta herramienta es impulsar la democracia participativa tomando en cuenta la intervención del ciudadano, para que forme parte de las decisiones que toman las autoridades, integrando a la comunidad ciudadana local en la administración y funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Ayala y Hernández (2014) infieren sobre la experiencia del Presupuesto Participativo “surge como un método de participación ciudadana que permite un diálogo entre autoridades y gobierno para la construcción de prioridades en el ejercicio de los recursos” (p. 75). Con los Presupuestos Participativos buscan garantizar la participación ciudadana en la asignación de

recursos de acuerdo con las necesidades presentadas por los mismos ciudadanos y como resultado se espera obtener un consenso entre los actores participantes y autoridades para la distribución equitativa de los recursos y fortalecer la democracia participativa.

Es así que, en el Ecuador desde el 2008 con la nueva carta magna se establecen legalmente varios sistemas de participación ciudadana y para respaldo también se aprobó varias leyes, normas y códigos complementarios para que de alguna forma se garantice la participación ciudadana frente a los PP y así proteger el derecho a la participación y la toma de decisiones como ciudadanía.

Luego de varios cambios sociales, políticos y económicos que se tuvo en el Ecuador, lo que se buscaba es evitar la concentración del poder, la falta de transparencia, el mal uso de los recursos y la corrupción de las autoridades, sobre todo en los GAD quienes han realizado grandes esfuerzos por institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana, permitiendo a los habitantes locales ser protagonistas de la gestión pública, a través del seguimiento, evaluación y control social.

Debido a todo este proceso y para lograr los cambios requeridos se han implementado varios procedimientos y técnicas para la distribución equitativa y redistributiva de los presupuestos en determinadas localidades, ya que varios municipios como los que están en estudio han incursionado en el proceso de la elaboración participativa de los presupuestos, pero no han logrado que dicha herramienta funcione eficazmente, uno de los problemas más frecuentes es la escasa socialización y comunicación entre autoridades y ciudadanía causando que esta herramienta quede en papel y se repartan los recursos públicos anuales sin un sentido estratégico.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Qué influencia tiene la participación ciudadana en la asignación del presupuesto participativo de los GAD's municipales del cantón Montúfar y del cantón San Pedro de Huaca en el periodo 2009-2014?

## **1.3. JUSTIFICACIÓN**

En la actualidad en el Ecuador rigen nuevas leyes que promueven importantes cambios en las normativas respecto a la participación ciudadana, buscando así promover e incentivar los ejercicios relativos de la misma, debido a todo este proceso se han presentado una serie de políticas institucionales y se han implementado diferentes iniciativas y mecanismos encaminados a la formación y promoción del ejercicio pleno de los derechos de participación establecidos en la Constitución. Debido a todas estas transformaciones y procesos resaltan los PP como una forma clara de incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones de la Gestión Pública, otorgándole el poder de participar, presentar sus necesidades o problemas y que tengan la capacidad de monitorear y realizar control social de los planes de desarrollo local con espacios de debate.

Por ello también surge la idea de analizar si la participación ciudadana con organizaciones sociales, conformadas por la ciudadanía tienen un espacio de discusión pública entre las ciudadanas y ciudadanos, que influya en la construcción del presupuesto participativo, cuya finalidad primordial es la organización del GAD, con un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades de la entidad pública, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

La presente investigación, plantea realizar un análisis para conocer el impacto que ha tenido el uso de los PP en la dinámica diaria de los cantones en estudio, porque se puede observar que la mayoría de GAD locales no muestran un conocimiento pleno sobre la realidad de la población, en el ámbito de la eficacia en la gestión administrativa, asignación y distribución equitativa de recursos, formas de control social y organización ciudadana, de dicho análisis surge como una de las preocupaciones la necesidad de un diagnóstico sobre la participación ciudadana y su influencia en la asignación del presupuesto participativo en cómo se estructura y definen los criterios de distribución y las prioridades que se presentan.

#### **1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

##### **1.4.1. Objetivo General**

Analizar la influencia de la participación ciudadana en la asignación del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del cantón Montúfar y del cantón San Pedro de Huaca en el periodo 2009-2014.

##### **1.4.2. Objetivos Específicos**

1. Identificar el efecto de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de los GAD's municipales del cantón Montúfar y del cantón San Pedro de Huaca en el periodo 2009-2014
2. Diagnosticar la composición del presupuesto participativo de los GAD's municipales del cantón Montúfar y del cantón San Pedro de Huaca.
3. Analizar si los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del cantón Montúfar y del cantón San Pedro de Huaca cumplen con la normativa establecida referente a presupuesto participativo.

### **1.4.3. Preguntas de Investigación**

- ¿Cuál es la base teórica sobre la cual se sustenta la investigación respecto a las dos variables de estudio?
- ¿Cómo influye la participación ciudadana en la distribución del presupuesto participativo de los GAD's Municipales de Montúfar y San Pedro de Huaca?
- ¿Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del cantón Montúfar y del cantón San Pedro de Huaca cumplen con la composición del presupuesto participativo establecido por el CPCCS?
- ¿Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del cantón Montúfar y del cantón San Pedro de Huaca cumplen con la normativa establecida referente a presupuesto participativo?
- ¿Qué proceso lleva a cabo la elaboración del Presupuesto Participativo los GAD's Municipales de Montúfar y San Pedro de Huaca?

## II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

La presente investigación consta de estudios previos relacionados al tema propuesto, en donde se utilizó fuentes primarias que permitieron encaminar a diagnosticar cómo influye la participación ciudadana en la distribución del presupuesto participativo, por tal motivo, su importancia radica en el sustento y desarrollo de este estudio, dicho de esta manera, a continuación se detallan los siguientes antecedentes.

#### 2.1.1. El presupuesto participativo en el contexto de la Participación Ciudadana

Como primer antecedente se adaptó la investigación de Mayorga Andres, relacionado a un artículo científico de la revista Redalyc, en el año 2016, este artículo se titula “*sistema de participación ciudadana para articular a la ciudadanía con el estado*”. , por tal motivo, este trabajo hace referencia a que un GAD tiene la potestad de inducir y socializar a su población sobre su derecho de participación, a través de diferentes medios tanto como sea posible; pero además de ello, en las asambleas generales de un gobierno se debe informar sobre sus reglamentos, resoluciones y las demás leyes, así como también las funciones y atribuciones que cumple cada funcionario y el GAD como tal. Por último, el estudio demuestra que el poco involucramiento de las personas con el gobierno local es consecuencia del desconocimiento sobre la participación ciudadana, un porcentaje significativo de familias desconoce sobre la participación ciudadana.

Este estudio es primordial en la siguiente investigación, porque menciona que la participación ciudadana es fundamental para identificar de manera idónea ciertas necesidades que requiere la población en las diferentes limitaciones geográficas del país, pues mediante este mecanismo se puede lograr identificar las necesidades que deben ser cubiertas por las autoridades, en relación a servicios indispensables que requiere la población, dicho de esta manera, la participación de

la ciudadanía es necesaria para el cumplimiento del presupuesto participativo, debido a la participación misma de la colectividad en asambleas locales, velando por el uso debido y adecuado de los recursos públicos, y garantizando el buen uso y la aplicaciones de este mecanismo para llegar un acuerdo entre ambas partes, es decir, autoridades locales y ciudadanía en general.

También esta investigación arroja resultados alentadores porque se ha podido evidenciar que el presupuesto participativo se ha convertido en un tema deliberante, debido a que autoridades locales anuncian por diversos medios de comunicación que se elabora el presupuesto de forma participativa. Cabe destacar la importancia de esta investigación radica en la planificación, elaboración e implementación de los presupuestos participativos para la efectividad de la participación de los ciudadanos, por tal motivo, la modalidad de este estudio aporta en la presente investigación y encamina a la obtención de resultados mediante la participación de la población en el contexto de los presupuestos participativos.

### **2.1.2. Herramientas de la Participación Ciudadana en la planificación del presupuesto participativo**

Otro antecedente que fundamento el presente estudio de Monteferrario Sofía y Asensio Miguel relacionado a un artículo científico de la revista Redalyc, en el año 2015, de la ciudad de Santa Fe Argentina, el cual se titula *“Herramientas de participación ciudadana en la planificación y el presupuesto: la metodología del presupuesto participativo”*. El propósito de este estudio fue examinar la aplicación del Presupuesto Participativo a escala nacional e internacional previa revisión de sus aspectos teóricos principales encuadrados en el marco general de la participación ciudadana, por tal motivo, este antecedente arroja resultados teóricos, tanto de la participación ciudadana como del Presupuesto Participativo, es de tipo descriptivo y exploratorio, con un enfoque cualitativo y basado en fuentes secundarias apoyado asimismo en

un uso parcial del método comparativo. También permitió entender que la participación surge como un instrumento que permite a la ciudadanía intentar hacer que el sistema político, más allá de los períodos. La participación también conduce, indirectamente, a una mejor toma de decisiones públicas

La previa investigación, detalla y se focaliza en aquellos presupuestos participativos como un medio de constitución de la democracia participativa, es decir, un mecanismo que busca formar la colectividad entre autoridades y social civil en el contexto de la gestión pública, por tal motivo, el aporte científico en la presente radica en la importancia del cumplimiento de normativas en relación a los presupuestos participativos, amparando y acogiendo las necesidades de la sociedad.

Cabe mencionar que al entrar en contacto con la población al momento de aplicar la estadística descriptiva, los resultados obtenidos fueron de suma importancia porque se identificó que el GAD no buscaba incluir a diversas agrupaciones, organizaciones y/o asociaciones no gubernamentales, motivo por el cual se ve afectado el principio de la administración pública como es el de la eficacia, por consiguiente se busca también una reforma a la ordenanza que garantice la elaboración de presupuestos participativos en el cantón Latacunga con la participación oportuna de la ciudadanía y de los demás grupos organizados en las diferentes decisiones tomadas por el GAD dando cumplimiento también al ordenamiento político y jurídico del Ecuador para que se convierta en un trabajo homogéneo por parte de todos los actores.

De modo idéntico, este antecedente se fundamentó teóricamente en el presupuesto participativo, enfatizando a la democracia como punto de partida para la existencia de la participación ciudadana, de tal forma que permita que la sociedad sea partícipe del presupuesto participativo en conjunto con las autoridades locales, tomando como mecanismo, es decir, una herramienta



para acoger los problemas de la población, no obstante existe un contraste entre participación ciudadana y presupuesto participativo, relacionando estas variables de tal forma que conlleve a un análisis empírico y entender cómo la participación ciudadana influye directamente en la aplicación y aprobación del presupuesto participativo.

Mediante este estudio que sirve como guía en la presente investigación, se debe analizar el cumplimiento de las leyes que amparan la participación del ciudadano, tal fuera el caso del Código Orgánico de la Participación Ciudadana en el Ecuador y por ende el Presupuesto Participativo, pero además, también aporta de manera científica porque se demuestra que la participación ciudadana no puede ser obligatoria, sin embargo juega un papel fundamental al momento de realizar el presupuesto participativo en cada nivel de gobierno, debido a que los gobernantes están obligados a escuchar y resolver las necesidades de la sociedad o proyectos en los que los ciudadanos sean beneficiados mutuamente con respecto a los requerimientos sociales, de esta manera el pueblo obtendrá la potestad de conllevar aquellas inversiones públicas por medio del mecanismo del presupuesto participativo.

En el mismo contexto, otro aporte científico es el análisis amplio y riguroso de la participación ciudadana conforme a sus arduas funciones, de tal forma que encarece la importancia que radica entre la participación ciudadana y el presupuestos participativo, siendo estos las variables objetos de estudio, la metodología de este antecedente se asemeja a los objetivos o propósitos planteados, por tal motivo este estudio es significativo debido a los lineamientos homogéneos que presenta esta investigación, sobre todo por que analiza el trastorno social en la elaboración y aprobación de los presupuestos participativos en relación a los GADs municipales.

### **2.1.3. El presupuesto participativo en relación a sus modalidades en México**

Partiendo del estudio de Escamilla Alberto en su artículo científico de la revista Scielo titulada “El presupuesto participativo en la Ciudad de México: Modalidades y resultados” (2019), esta investigación muestra las diferentes modalidades y consecuencias del presupuesto participativo como eje fundamental en los mecanismos para la democracia directa en el ciclo 2011-2017 en la ciudad de México, no obstante. Escamilla (2019) afirma que el propósito de esta investigación fue analizar e investigar los montos destinados principalmente en espacios específicos como parte prioritaria, de esta manera los ciudadanos pueden involucrarse en la toma de decisiones. Los resultados de esta investigación muestran como el presupuesto participativo se ha establecido como un mecanismo íntegro entre autoridades y la sociedad, con el fin de tomar decisiones entre ambas partes.

Cabe mencionar que este estudio se indaga en México, donde hace referencia al mecanismo del presupuesto participativo, que fue diseñado para la intervención de los ciudadanos garantizando una democracia sólida, de manera que puedan ser parte de la toma de decisiones de un porcentaje pequeño de donde se va a intervenir, esta investigación analiza cómo la organización de cierto instrumento que permitan someterse a la opinión de la ciudadanía, de tal manera que las autoridades locales les faciliten el presupuesto participativo. Escamilla (2019) menciona que los ciudadanos al momento de elegir sus autoridades lo hacen con el propósito de dar solución a problemas constantes que presenta la población, mediante el presupuesto participativo los ciudadanos asumen la responsabilidad en la toma de decisiones sobre los diversos y arduos problemas que se presentan, logrando de esta manera una responsabilidad colectiva sobre los requerimientos sociales.

Mediante la aplicación del presupuesto participativo en la limitación de este estudio, es decir, en la ciudad de México, es necesario la opinión de cada habitantes pertenecientes a esta zona,

de esta manera cumplir con la participación ciudadana, no obstante, es difícil poder afirmar que la aplicación de este mecanismo origine una participación política mayor, por tal motivo, este instrumento permite que los ciudadanos opten por la participación sobre un monto reducido para direccionarlo a trabajos acorde a las necesidades vigentes.

La presente investigación está ligada al control del presupuesto destinado en diferentes programas por parte de las autoridades, siendo evidente que existe un abismo para lograr que se distribuya correctamente estos rubros, se puede evidenciar mediante la aplicación de este mecanismo en la ciudad de México existe escasa participación ciudadana, por el escaso interés, produciendo menor intervención de la población, se puede inferir que la ciudadanía debe estar inmiscuida en este mecanismo para establecer un mayor control y distribución de todos los recursos, se puede evidenciar que la participación ciudadana es el pilar para la ejecución de los presupuestos participativos, por lo tanto, la intervención de las autoridades fortalece la democracia, ocasionando de esta manera mayor control en el gasto público, y de esta manera fomentar la inversión de los recursos público en función a los interés de la ciudadanía.

En definidas cuentas, este estudio arrojó hallazgos de suma importancia porque permitió identificar que la aplicación del presupuesto participativo se ha convertido en una herramienta democrática, permitiendo a la sociedad seleccionar ciertas políticas en beneficio de sus interés sociales, sin embargo, si bien es cierto se considera la opinión de los ciudadanos, aun no se puede garantizar una participación política mayor sobre todo por no ejercer un control social minucioso para establecer los recursos que destinan las autoridades.

Por su parte, este antecedente aportó en el presente estudio permitiendo diagnosticar las modalidades del presupuesto participativo, dando a entender sobre la importancia de la democracia directa en la sociedad, de esta manera mediante la participación ciudadana la población pueda interferir a sus autoridades la asignación del presupuesto para su atención, y

de esta manera entender la importancia que radica el presupuesto participativo como un proceso de intervención directa entre autoridades locales y la población en general deliberando la asignación de los recursos públicos, No obstante, este estudio permitió en la presente investigación aplicar el tipo de enfoque y los lineamientos en la construcción del sustento teórico.

#### **2.1.4. Los presupuestos participativos en relación a la inclusión social**

Dentro de este orden de ideas, como siguiente sustento teórico se tomó la investigación de Noriega Andrés y Montecinos (2016) en su investigación titulada “Presupuestos participativos en Chile y su contribución a la inclusión social” con el propósito de contrastar el perfil de aquellos participantes en el presupuesto participativo, esta investigación fue cuantitativa y tuvo una investigación documental por la utilización de folletos revistas o documentos en relación a su problemática, tomando como base diferentes criterios demográficos, esta investigación contribuyó a diagnosticar los niveles representativos del presupuesto participativo en un territorio determinado.

Esta investigación buscó evidenciar si la aplicación del presupuesto participativo era efectivo y de esta manera contribuir a la inclusión social tomando como base las diferentes organizaciones y grupos democráticos en la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo colectivo, no obstante, este antecedente se enfatizó en el monto presupuestarios evidenciando que los recursos que se destina al presupuesto participativo son escasos y de esta manera focalizándose solamente en problemas pequeños.

Noriega (2016) menciona que las comunas que formaron parte de la investigación se puede evidenciar que “los recursos que se destinan para el presupuesto participativo solamente alcanzan a ser focalizados en problemas menores y no en temas con mayor complejidad o requerimiento atientes a los ciudadanos, donde la participación privada tiene cabida”. Es decir,

no se prioriza las verdaderas necesidades que existen, sino se toma como prioridad las necesidades presentes por un grupo u organizaciones de ciertos sectores específicos, sin embargo, se obtiene que la organización de los grupos define e influye en la asignación del presupuesto participativo para la localidad, empleando de tal manera que se priorice las necesidades de la comunidad.

Por tal motivo, esta investigación concluye que se necesita la voluntad política de las autoridades electas democráticamente, de esta manera en conjunto con la sociedad civil para implementar verdades procesos democráticos para la conformación de políticas públicas a favor de los ciudadanos, dejando atrás la ideología u orientaciones de sus respectivos partidos políticos para tomar decisiones a favor de la población en general, para lo cual se necesita el manejo adecuado de los recursos estatales, esto implica que la permanencia y el desarrollo del presupuesto participativo se relacionan directamente con la permanencia de autoridades o la ciudadanía que se propone a participar.

El aporte de este estudio en la presente investigación fue indispensable porque permite identificar los niveles representativos de la participación presupuestaria en un territorio determinado, más aun, tratándose de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca en donde buscan comprobar la conformidad de grupos de mayor participación siendo estos los beneficiarios, además de identificar los mecanismos propicios para la adecuada toma de decisiones, sin embargo también aportó de manera científica identificando la importancia que conllevan los niveles de la participación presupuestaria, por lo tanto, mediante este estudio se puede establecer el punto de partida para ser partícipes de las políticas públicas que son herramientas de suma importancia e identificar los lineamientos en la presente investigación para concretar un sustento teórico sólido que ayude al avance del presente estudio, acorde a sus variables.

## **2.2.MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1. Origen de la Democracia**

Mora (2019) menciona que la democracia recorre varios estados llegando a Roma con el propósito de garantizar el derecho de participación de los ciudadanos menospreciados o con menor privilegio, de esta manera cumplir con una sociedad equitativa para contribuir al avance de la teoría moderna democrática, cabe destacar que a mediados del siglo VXIII varias naciones pertenecientes a Norteamérica decían crear una liga democrática, está a la vez estaba regulada por la constitución, esclareciendo un estado con derechos limitantes y algunas restricciones a las autoridades o gobernantes, especialmente en el concepto de poder, conforme avanza el tiempo aparece la revolución francesa, siendo ahí donde se reconoce los derechos de los ciudadanos de poder participar, entonces desde el siglo XIX se crean los primeros partidos políticos y más adelante en el siglo XX se atribuye la democracia como forma de gobernar en todos los estados.

#### **2.2.1.1. Teoría moderna democrática**

Cabe resaltar un aporte fundamental a la democracia de Schumpeter (2010) donde contribuye a la teoría democrática y este consiste en limitar el concepto de la democracia, considerándolo una modalidad de competencia electoral que permite crear y formar un estado en su estructura, esta modalidad es denominada un enfoque realista debido a la reducción de las habilidades y expectativa de la población al acto de sufragar en las urnas, por tal motivo, esta modalidad en la política considerada la teoría económica de la democracia, donde limita la teoría de Shumpeter. Por tal motivo, este autor hace referencia al método democrático como un sistema institucional. Shumpeter (2010) menciona:

La filosofía de la democracia del siglo XVIII puede ser compendiada en la siguiente definición: el método democrático es aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo

las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad. (párr. 12)

Por lo tanto, la democracia percibe varias definiciones en las decisiones políticas, pero todo abarca a un solo propósito en definir a la democracia como el derecho de elegir a sus representantes, como lo afirma el autor desde tiempos remotos esta definición se considera un sistema institucional, donde el pueblo posee la potestad de elegir democráticamente y libremente a sus máximas autoridades, fomentando la participación en asuntos de interés público. Baños (2006) infiere que la democracia moderna es considerada un elemento republicano democrático y liberal, conformada por todas aquellas entidades políticas, con un interés en común, por ende, el modelo deliberativo ha retomado su importancia en las sociedades participativas, mediante este modelo se propone utilizar el espacio público como una herramienta o mecanismo de interlocución entre el Estado y ciudadanía, obteniendo de esta manera un autogobierno democrática, dicho de esta manera, la autodeterminación política se establece por los medios tradicionales en la democracia liberal. En este contexto, la hipótesis sobre la democracia moderna, nace con el derecho a la participación de la ciudadanía, por tal motivo. Chamorro (2020) afirma que la democracia moderna surgió con la llegada del capitalismo, medias ideas de la revolución francesa, donde también intervino la revolución industrial, mediante grandes logros tecnológicos que han participado en el actual capitalismo, consagrado como el dominante en el mundo. Si bien es cierto, la democracia moderna tuvo su origen en el viejo continente, Europa, y Norteamérica, como un abuso en el poder por jerarquías en ese entonces, por ende, esta democracia ha evolucionado conforme a la Revolución Industrial por los grandes desafíos en innovación tecnológica, conforme a la revolución del capitalismo actual y la oposición de estados socialistas.

### **2.2.1.2. La democracia en su definición**

La democracia se define como aquella participación de la ciudadanía para identificar sus opiniones, principalmente la democracia se destaca en tiempos de elecciones donde cada individuo tiene la potestad de ejercer su derecho o su opinión, y esta debe ser respetada. Además la democracia es como un sistema de organización por un conjunto de personas para tomar decisiones según la opinión de la mayor parte de individuos, es decir, la democracia es la opinión ciudadana expresada como poder del pueblo.

Además, Uriarte (2020) define a la democracia como una forma de gobierno en donde existe y predomina la participación en elección popular, donde los ciudadanos tienen la potestad de elegir a sus autoridades en forma directa e indirecta a sus gobernantes legalmente conformada por un gabinete estatal en representación de la ciudadanía, dicho de esta manera, para la existencia de la democracia debe existir participación.

### **2.2.1.3. Santo Tomas Aquino y su ideología en la democracia**

Cabe mencionar que la democracia se define como aquella forma del Estado, donde el poder lo tiene la ciudadanía, mediante la aplicación de mecanismos para la toma de decisiones políticas en donde interviene directamente el pueblo. El término democracia hace referencias de manera participativa en sufragios libres y transparentes, de manera que una población pueda elegir a sus gobernantes o autoridades mediante un voto voluntario. En este contexto, la democracia es un principio de legitimidad, que es susceptible aún de dos interpretaciones: Que el consentimiento del pueblo, requerido para su configuración, puede consistir una mera presunción y no existe consentimiento democrático si no es verificado mediante procedimientos especiales. En base a este autor también se puede indagar que el concepto de pueblo resulta equívoco, debido a la relación que tienen como un término singular o plural, en resumidas cuentas también se puede afirmar que la democracia es un tipo de sistema político, por ende, la



democracia se considera por la existencia de ciertas entidades desarrolladas y establecimientos de un gobierno para respetar sus decisiones.

Con lo anteriormente mencionado, la democracia abarca un concepto sobre la libertad de elegir a las máximas autoridades, es decir, la toma de decisiones colectivas, sin embargo, este concepto hace referencia a la democracia como un sistema político, donde la intervención del pueblo en decisiones electorales es un derecho primordial, por tal motivo, se dice que un sistema democrático es donde intervienen el Estado y la ciudadanía en la toma de decisiones. Sin embargo, el término democracia como un constructo teórico, este sostiene que la democracia se constituye siempre y cuando todos los derechos se garanticen, cabe destacar las tres dimensiones que son pilar fundamental en el régimen democrático, estos son: Respecto al régimen democrático, limitación de poderes y representatividad de los gobiernos y ciudadanía, no obstante, actualmente la democracia ha evolucionado de forma trascendente en la mayor parte de los estados occidentales, por tal motivo, los derechos políticos se han incrementado satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos por medio de sus autoridades o gobernantes, es decir, el incremento de personas con mayor indiferencia en la participación política va en aumento, he aquí la importancia de un buen sistema democrático que permita acoger los derechos de los ciudadanos en la toma de decisiones.

#### **2.2.1.4. Tipos de democracia en Ecuador**

Actualmente la Constitución de la República del Ecuador (2008) registra que existen tres tipos de democracia, comunitaria, representativa y directa, cabe destacar, que el Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia, han emprendido esfuerzos para comprender estos tipos de democracia, enfatizando en cada una de estas. No obstante, estos tipos de democracia son considerados mecanismos encaminados a la participación ciudadana.

- **Democracia comunitaria**

Opinión electoral (2014) define a la democracia comunitaria como agrupaciones del pueblo, nacionalidades, donde sus derechos pueden ser ejercidos de acuerdo a reglamentos propios, complementando las diversas formas de democracia, garantizando el ejercicio democrático y la participación de los ciudadanos en comunidades conforme a sus culturas, cabe mencionar, este tipo de democracia fomenta la unión de requerimientos entre comunidades que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida.

- **Democracia representativa**

Este tipo de democracia se caracteriza principalmente porque son asignaciones por parte de la ciudadanía mediante el voto popular, estos buscan mediante uno o varios representantes quienes los representan poder solucionar sus requerimientos. Uriarte (2020) menciona a la democracia participativa como “un tipo de sistema democrático que opera en base a la representación política. Esto significa que los ciudadanos delegan su poder soberano de decisión política en un conjunto de funcionarios a quienes eligen a través del voto” (párr.1).

Entonces, actualmente esta democracia se ha implementado como un sistema político, conocido como el gobierno representativo, de esta manera la población busca mediante legisladores que estén representados dentro del gobierno, y de esta manera ser partícipes de los requerimientos que aqueja a sus actividades y su convivir, en el mismo contexto la democracia representativa se forma cuando se convoca a elecciones públicas a los ciudadanos para elegir democráticamente a sus representantes, los cuales tomaron el poder en representación de estas personas.

- **Democracia participativa**

Este tipo de democracia se caracteriza por la participación de los ciudadanos. Mora (2019) afirma que la democracia participativa se presente con mayor impacto en la segunda guerra mundial por el cambio y transformaciones que tuvieron los gobiernos de aquella época, cabe mencionar que estos tipos de democracia se involucran en aquellas decisiones que toman los estados, es decir, centrándose en la toma de decisiones, no obstante, cabe mencionar que toda participación depende principalmente de los mecanismos o herramientas que utilicen los gobernantes o las autoridades locales para identificar los requerimientos de la población. Entonces, la democracia participativa se la puede definir como una expresión en donde la población o ciudadanía poseen una amplia participación en tomar decisiones políticas.

#### **2.2.1.5. Teoría competitiva de la democracia en la asignación de los fondos públicos**

Schumpeter es considerado el padre de la teoría de la democracia competitiva. este autor indaga sobre el método democrático, acogiendo a la democracia como un método, por ende, este autor hace referencia a López (2018) mencionan que el respaldo democrático se lo debe manejar relativamente del grado de satisfacción, por lo que, todos los ciudadanos están en el ejecución de velar o proteger la democracia respaldado como una forma de vida, entonces, el respaldo democrático se considera por el fortalecimiento de principios y valores, a diferencia de la satisfacción democrática que depende directamente del gobierno en turno, y los sucesos puntales en cada territorio. En este contexto, la democracia considera como un proyecto político formada en la historia occidental que al actuar como un método interviene en el poder político, sin embargo, este método procura plantear los problemas políticos y no resolverlos, por la inseguridad de la resolución de todos los problemas, No obstante, la importancia de la democracia radica en el marco del Estado, definido como un conjunto de procedimientos que

constituyen el gobierno, por tal motivo, el régimen democrático está involucrado por miembros elegidos por el pueblo de forma transparente.

#### **2.2.1.6. Carole Pateman en el contexto de la teoría democracia participativa**

Cabe destacar que la democracia participativa la voz y el voto predominan con pilares fundamentales para el cumplimiento de la participación, en base a la teoría de la democracia participativa y el papel significativo en la formación de la voluntad y de la opinión, acentuando el papel de la educación a través de la experiencia política en la que el ciudadano aprende a tolerar la diversidad. En base a esta teoría se infiere que las autoridades y los ciudadanos deben poseer un vínculo de intervención, por tal motivo, existen instituciones que son representativas a nivel nacional, pero estas son insuficientemente participativas en el contexto de la democracia, entonces para una eficaz participación de los ciudadanos en asuntos de interés colectivo es necesario un entrenamiento social en términos democráticos, para poder desarrollar actitudes individuales que fomenten y se integren en decisiones para la existencia de un acuerdo entre Estado y población. Sin duda alguna la democracia participativa genera espacios propicios en relación a la participación del pueblo. Por ende la democracia participativa y las políticas públicas tienen un fin en común que es la participación, de esta manera que la democracia participativa supone el actuar del pueblo ante decisión de interés colectivo, cabe destacar que la democracia no existe sin la participación abierta, por tal motivo la democracia participativa que fortalece la participación en sistemas democráticos.

#### **2.2.2. Participación ciudadana**

La participación ciudadana puede considerarse como una participación colectiva con un fin u objetivo específico para encontrar la solución ante una necesidad de la población. Sánchez (2015) define a la participación ciudadana como una intervención de la ciudadanía especialmente en asuntos de interés que les permita solucionar una posible solución. En este

aspecto la participación ciudadana es considerada como un derecho ya sea individual o colectiva que posee todo ciudadano de enriquecer sus intereses mediante actitudes legales con el propósito de tomar decisiones con las máximas autoridades locales, regionales y nacionales, de esta manera enriquecer la gestión pública al igual que la calidad de vida y el porvenir de la ciudadanía en general, en el mismo contexto. Pereira (2017), hace referencia que la participación ciudadana “deriva del verbo participar, se entiende en referencia a la intervención de los miembros de un grupo en la gestión de este mismo o el poder decisorio” (párr. 2). Por lo tanto este término hace alusión a la intervención del pueblo ante una decisión electoral con un interés en común que permita fortalecer las decisiones y afecte directamente con el convivir de cada persona.

#### **2.2.2.1. Origen de la participación ciudadana**

En los últimos años la participación ciudadana se ha convertido en un tema deliberantes por autoridades y ciudadanos, donde se han proliferado el esfuerzo sobre la participación de la sociedad en asuntos de interés colectivo y su incidencia en la democracia, de tal manera que se prevé mejorar la calidad de la población, tan importante se ha convertido este debate sobre la participación ciudadana que las demandas de la sociedad se ha convertido en una prioridad estatal, acogiendo de esta manera los requerimientos indispensables y las exigencias ciudadanas, actualmente los medios de participación han favorecido a la colectividad por la regulación mecanismo como herramientas, es decir, programas, políticas, proyectos sociales, cabe mencionar que la participación ciudadana se cumple con la elaboración y aplicación del presupuesto participativo en los GADs, esto sirve como herramienta idónea para la ejecución de acciones orientadas a responder las necesidades que aqueja a los ciudadanos. Por tal motivo, el CPCCS (2020) afirma según la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008 establece que mediante una entidad autónoma como es el Consejo de Participación Ciudadana y Control, respondiendo al mandato constitucional y con el propósito de erradicar la corrupción,

también tiene como finalidad investigar sobre actores de corrupción mediante denuncias de los ciudadanos, optando por poseer una sociedad libre de corrupción.

#### **2.2.2.2. Jürgen Habermas y su teoría en el contexto de participación deliberativa**

Habermas (1998) infiere que aquellos procedimientos no siempre pueden ser producidos legítimamente donde se relaciona ciertos problemas de participación en el término de la legitimidad, también destaca aquella creatividad en los procedimientos participativos por descubrir interés colectivos como consensos políticos, dicho de esta manera la democracia deliberativa se define como un modelo que trata o persigue en regular las políticas para de esta manera profundizar la democracia, basado en principios de razón público, entre los ciudadanos y las políticas vigentes, y de esta manera fortalecer la democracia como un sistema que formaliza aquellas condiciones y regulaciones para respetar las decisiones y fomentar el concepto de democracia. En el mismo contexto. Habermas (1998) manifiesta “el sistema político se mueve por una lógica de poder y que sus principales decisiones en un estado de derecho, que debe expresarse como derecho positivo” (p. 34). En este sentido, la democracia permite tomar decisiones colectivas de modo que cada individuo pueda participar en la definición de un resultado que tendrá efectos sobre todos los participantes, fortaleciendo la participación libre y soberana, en específico respecto de los fines democráticos. Y por ende, todos los procesos y resultados políticos son y forman parte de la democracia, aunque no haya ningún tipo de reflexión, pero de todos modos se intenta promover la participación política de la ciudadanía.

#### **2.2.2.3. Niveles y formas de Participación Ciudadana**

La participación ciudadana también posee ciertos niveles. Coraggio (2013) afirma que el primer nivel de participación está relacionado con entidades familiares, en lugar de trabajo o en cualquier ambiente relacionado a su reproducción inmediata manejada en estos aspectos, más

importantes en estos espacios, por ende, se amplía en este nivel la distribución, la inserción productiva, y el consumo de estos grupos. Esta participación está básicamente motivada para satisfacer todas las necesidades vigentes, de tal manera que cada generación pueda cubrir ciertos ingresos, e incrementar la distribución de sus ingresos, especialmente en los sectores que presentan falencias, mejorando las relaciones familiares, y por ende, convirtiéndose en una entidad competitiva.

Por consiguiente Coraggio (2013) manifiesta “El segundo nivel de participación, tiene que ver básicamente con organizaciones colectivas como: sindicatos, organizaciones de tipo corporativo, movimientos reivindicativos, cooperativas de producción y vivienda y organizaciones barriales” (p.218-219). Entonces este nivel es de forma organizativa con un propósito que fortalece el consumo. Finalmente este autor deduce que el tercer nivel de participación pertenece a la sociedad a nivel nacional, es decir, la intervención entre el Estado y la sociedad, donde la sociedad es muy heterogénea y el Estado cumple con el deber de afrontar los problemas sociales, así como las acciones y las políticas sobre los derechos humanos

#### **2.2.2.4. La participación ciudadana en la administración pública**

La participación ciudadana si bien es cierto es un proceso donde interactúan el Estado y los ciudadanos, a través de ciertos mecanismos de participación donde los ciudadanos puedan plantear sus requerimientos, la interacción se debe al intercambio de información de estas partes. Gonzales (2015) afirma:

La participación ciudadana en la administración pública es el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y grupos indígenas. (p.54)

Con lo anteriormente mencionado, se puede deducir que la participación ciudadana y la administración pública conllevan un propósito en común, de esta manera se construyen las políticas públicas mediante la intervención de organizaciones sociales y gubernamentales. De todos modos la participación ciudadana no solamente se define como decidir, sino que viene más allá, optando por disponer de las posibilidades de influir en las decisiones pertinentes, donde las decisiones se implementan colectivamente entre sociedad y estado.

En este contexto la administración pública y la participación ciudadana conllevan funciones semejantes como la aplicación de mecanismos para identificar los requerimientos de la sociedad, por ende, estas herramientas, proyectos o actividades de participación ciudadana generar incertidumbre en la ciudadana con las políticas públicas que no responde a las necesidades que percibe la población en relación al interés público, sin embargo, la corrupción en los servicios públicas se pueden radicar en estrategias para solucionar los requerimientos. Montecinos, E. y Contreras, P. (2019) afirma: “En este escenario, la administración pública experimenta transformaciones que apuntan a tender puentes más cercanos con la ciudadanía. Así, se adoptan mecanismos de rendición de cuentas con la finalidad de transparentar y mejorar la capacidad de respuesta” (p.13). Por tal motivo, la importancia de administración pública radica en administrar las tareas de las instituciones del Estado para gestionar los organismos, transparentado los actos de interés públicos, de esta manera fortalecer la democracia que permita fomentar el poder del pueblo ante decisiones propias de interés colectivo.

#### **2.2.2.5. La participación ciudadana en el contexto de la democracia y ciudadanía**

Actualmente el derecho al voto de la ciudadanía se ha convertido en una actividad predominante para la existencia de la democracia ligada principalmente con en cumplimiento de este derecho a la libre elección, de esta manera los ciudadanos puedan elegir sus gobernantes, cabe destacar sin la participación de la población no existiría una democracia, debido a que se acota a los derechos de elección popular a través de la gestión pública. Contreras y Montecinos (2019)



afirman el término participación conlleva varios propósitos entre estos se asemeja al término derecho, optando por garantizar el cumplimiento y existencia de la democracia, en efecto, cada ciudadano mediante un voto popular es la persona idónea que en su conjunto escoge sus gobernantes o representantes legales, en lo que se refiere a la democracia se puede mencionar que existe la democracia directa o denominada representativa, este tipo de democracia existe cuando una decisión es acogida por ciudadanos reconocidos por el pueblo y ser declarados como sus representantes.

#### **2.2.2.6.Mecanismos de participación ciudadana**

Cabe destacar que los mecanismos de participación ciudadana son consideradas herramientas de incentivo que permiten acudir a las peticiones de la ciudadanía, es decir, acercamientos para identificar requerimientos sociales.

##### **a) Audiencias Públicas**

Según el CPCCS (2020) afirma que este mecanismo es una instancia de participación de la sociedad designada por la autoridad competente, este mecanismo puede ser aplicado por iniciativa propia o petición de los ciudadanos, en donde se tomarán decisiones y acciones gubernamentales para atender las peticiones de la ciudadanía y satisfacer sus necesidades o requerimientos.

##### **b) Silla vacía**

Por su parte, este mecanismo tiene un solo representante de la ciudadanía, en donde intervienen en reuniones con las autoridades competentes, es decir, con los representantes de los GADs parroquiales, municipales y provinciales para entrar en debate de interés popular y tomar decisiones conjuntas para solucionar problemas o inquietudes vigentes

### **c) Consejos ciudadanos sectoriales**

Según el CPCCS (2020) menciona a los consejos ciudadanos como instancias de la ciudadanía de diálogo que permite dar seguimiento a las políticas públicas que pueden ser locales o nacionales, en donde la participación debe ser amplia y democrática de la sociedad civil

### **d) Vedurías**

CPCCS (2020) afirma que son mecanismos de vigilancia y control sobre la gestión pública sobre las personas naturales o jurídicas que manipulen fondos públicos, o la prestación de servicios estatales, permitiendo de esta manera conocer, informar y monitorear todas las actividades estatales previas y posteriores a su ejecución, en este mecanismo es necesario exigir la rendiciones de cuentas en base a todos los movimientos monetarios

### **e) Cabildos populares**

Este mecanismo de participación principalmente es la intervención cantonal para reuniones públicas, cabe destacar que las convocatorias a dichas reuniones son abiertas a todos los ciudadanos, optando por el propósito de deliberar problemas específicos en relación a la gestión municipal.

### **f) Observatorios**

Por consiguiente, los observatorios como su nombre lo indica son observaciones constituidas por varios ciudadanos que no presentan ningún interés en particular con lo observado, este mecanismo pretende monitorear y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas, mediante la elaboración de reportes e informes entre otros con criterios técnicos.

### **2.2.3. El Presupuesto en su definición**

Los recursos de una entidad sea pública o privada dependen directamente de un presupuesto que permita anticipar todos sus gastos. Sánchez (2019) menciona “un presupuesto es un plan de operaciones y recursos de una empresa, que se formula para lograr en un cierto periodo los objetivos propuestos y se expresa en términos monetarios” (párr. 1). Por lo tanto, el presupuesto es de suma importancia porque permite incluso planificar como alcanzar los objetivos propuestos, y de esta manera mejorar las operaciones monetarias.

#### **2.2.3.1. Origen del presupuesto**

Cabe mencionar que el presupuesto es considerado una herramienta para proyectar datos monetarios que permiten el desarrollo de una entidad, sin embargo, su trayectoria ha evolucionado de forma. Nuñez (2015) manifiesta:

Las antiguas civilizaciones como el pueblo egipcio, aproximadamente 2500 A.C. eran reconocidos por la construcción de gigantescas pirámides. Las habilidades de planeación y organización singularizaban a los egipcios en ese tiempo. La gran pirámide de Cheops, es un gran ejemplo de cómo se aplicaba el presupuesto, donde estimaban sus cálculos para determinar y asignar los recursos que necesitarían para la construcción tal como: ¿Cuántas piedras? ¿Cuántos hombres se necesitan?, y un sin número de ejemplos demuestran cómo estipulaban sus proyecciones. (párr. 6)

Con lo anteriormente expuesto, cabe destacar que en la edad media empieza a desarrollarse el comercio, mediante el intercambio de los bienes utilizando el dinero físico, donde las formas de intercambio se aplicaban mediante ciertos registros contables. Nuñez (2015) afirma que los imperios romanos y egipcios impusieron impuestos mediante los recursos de la población, posteriormente estos recursos eran destinados para posibles guerras. Sin embargo, Burbano (2011) “los orígenes del presupuesto participativo inician en el siglo XVIII,

donde el sector público en aquel Parlamento británico que se presentan distintos informes de todo gasto estatal para ejecutar y controlar todos los recursos” (p.3). Por tal motivo, el Presupuesto Participativo nace para hacer partícipe a los ciudadanos en toma de decisiones de gastos públicos, y de esta manera intervenir en destinar los recursos públicos, transparentando el uso en proyectos, actividades que fortalezcan los requerimientos de la población.

#### **2.2.3.2. Característica de un sistema presupuestario**

El presupuesto tiene varios beneficios empresariales e incluso personales, cabe destacar que ayuda a la prevención futura que permite controlar y evaluar la gestión de una organización para la toma de decisiones, Mora (2019) menciona que este sistema presupuestario debe acogerse como una herramienta estimando los cálculos en base a la información del presupuesto debe ser fiable y apoyada con argumentos monetarios y no monetarios, también debe ser participativo en todas las personas implicadas, mediante un compromiso por las partes integradas, puesto que el sistema presupuestario posee un conjunto de normativas disposiciones e incluso instrumentos técnicos que tiene como propósito la implementación, ejecución y seguimientos de los presupuestos en relación a lo público, es decir, este sistema presupuestal radica en la implementación y verificación de ciertas fases de interés público, enfocándose en el buen destino de los recursos estatales, priorizando las necesidades que acogen los ciudadanos relacionado a sus interés propios y colectivos.

#### **2.2.4. Presupuestos participativos**

Los presupuestos participativos son considerados mecanismos de intervención directa entre autoridades y la ciudadanía con el fin de llegar a un consenso ante una inquietud o necesidad, por lo tanto, este mecanismo procura que la asignación de los recursos públicos se manipule de forma transparente. CPCCS (2020) afirma: “Es un mecanismo, un espacio común y compartido de toma de decisiones entre autoridades de gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales en torno a la distribución equitativa

de presupuestos públicos, mediante diálogos, y consenso permanentes” (párr. 1). En este sentido, la definición de este mecanismo radica en la importancia de solventar y transparentar aquellos recursos en proyectos, actividades o aquellas necesidades que la ciudadanía lo requiera, cabe mencionar, que los autores y la toma de decisiones se las realiza en un dilatado debate para llegar a un consenso, y de esta manera todas las partes protagonistas sean beneficiadas. En el mismo contexto. Espinar (2016) conceptualiza a los presupuestos participativos como aquella herramienta fundamental de participación directa y democrática donde la población o ciudadanía puede ejercer su derecho de participación, decisión, opinión y garantizar el buen uso, seguimiento monitores de las políticas públicas.

#### **2.2.4.1. Origen del presupuesto participativo**

El presupuesto participativo según Téllez y García (2017) mencionan “surge en el año de 1988, en la ciudad de Porto Alegre, Brasil y hoy en día se ha replicado en todo el mundo debido al impacto y desarrollo de sus atribuciones democráticas de su diseño y resultados” (p.2). mediante la aplicación de este mecanismo en Sudamérica, específicamente en Brasil se enfrentó a una tediosa y efectiva participación y sirvió como sustento de la asignación de los recursos, sin embargo, este mecanismo tiene como propósito la intervención directa y voluntaria de la ciudadanía, donde íntegramente con las autoridades locales mediante reuniones, deliberan sobre la asignación de todos los recursos públicos, cabe mencionar que esta participación se fortalece la integración permitiendo tomar decisiones de ambas partes, tales como autoridades y ciudadanía, u organizaciones sociales y de esta manera garantizar el adecuado uso de los presupuestos, optando por la distribución equitativa. CPCCS (2020) afirma:

Es un proceso de participación ciudadana establecido en la constitución y leyes, por medio del cual las y los ciudadanos, en forma individual o por medio de organizaciones colectivas, tenemos el derecho de contribuir voluntariamente en la toma de decisiones respecto del presupuesto de las entidades del Estado, como los

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) sean parroquiales, municipales o provinciales, en reuniones con nuestras autoridades electas y las designadas. (párr.1)

Entonces, este mecanismo se originó en Ecuador con la constitución vigente. Sauliere (2009) afirma que este mecanismo tiene inicios con la nueva constitución en 2008, mediante un marco normativo que establece la obligación de elaborar un presupuesto en entidades públicas con la intervención de entidades como en el banco del Estado que puede colaborar como asistencia técnica, fortaleciendo la Participación Ciudadana, e integrando la democracia.

#### **2.2.4.1.1. Teoría del Presupuesto Participativo**

La mayoría de los procesos de presupuestos participativos se han implementado a nivel local Municipal, lo que, tal vez, sea una de sus limitaciones al no trascender a otros niveles de gobierno, ni hacia debates fundamentales orientados a impulsar políticas que disminuyan los niveles de pobreza e inequidad. En todo caso, el proceso de presupuesto participativo ha permitido ampliar significativamente la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel local. Romero, R. y Sanz, J. (2005) afirman:

Aunque la metodología brasileña de participación ha tenido un éxito mundial, la continúa adaptación y concepción los Presupuestos Participativos es muy diferente en cada experiencia; como Sintomer apunta: no se encuentra una metodología que pudiera llamarse “presupuestos participativos”. Los procesos son heterogéneos y desarrollan bases diferentes de actuación cuanto más se abre el espectro de análisis. A este respecto, las metodologías latinoamericanas difieren sustancialmente de las europeas. Y a la vez, entre estas últimas, las diferencias son diversas en función de sus referencias políticas y administrativas, así como de la cultura política de cada estado nación. De esta forma, no es de extrañar que en las investigaciones de Sintomer la definición de Presupuesto Participativos, para el caso europeo, se quede en un enunciado mínimo: tema político y

un movimiento de institucionalización de la participación ciudadana alrededor del presupuesto público. (p.245)

#### **2.2.4.2.Ciclo de los presupuestos participativos**

López (2018) menciona que el ciclo de los presupuestos participativos empieza con la decisión del equipo de trabajo, es decir del gobierno, este otorga a los ciudadanos la decisión en estos presupuestos, donde personal deberá comunicar a toda la ciudadanía, y estos tienen la potestad de elegir a sus representantes que deliberen sobre el presupuesto participativo. Por consiguiente, la asamblea se encargará sobre las regulaciones y debates de las posibles propuestas que permitan alcanzar los acuerdos y posibilidades de incluir a otros colectivos. Cuando se decidan las propuestas y se las aprueben los encargados técnicos de dicha administración, informará de la viabilidad en términos económicos jurídicos y técnicos sobre la decisión de la ciudadanía. Finalmente, este ciclo tendrá un cierre mediante su evaluación, dando seguimiento a los presupuestos aprobados conjuntamente con la sociedad, gobierno municipal, personal técnico y otros implicados en dicho proceso.

#### **2.2.4.3.Fortalezas del presupuesto participativo**

Los presupuestos participativos poseen gran variedad de fortalezas capaces de mejorar la eficacia en atención a sectores excluidos, permitiendo incentivar y promover la inclusión social. Ruiz (2016) afirma que el proceso de formulación de los Presupuestos Participativos inciden en la democracia y la fortalece, también maximiza los recursos de la gestión pública porque permite ampliar los actores que participan en la toma de decisiones sobre la distribución de los recursos, donde los principales protagonistas son las autoridades y la sociedad, quienes tienen la potestad de conocer y decidir sobre las actividades mediante la transparencia de información, existiendo de esta manera la apertura democrática y control sobre los diferentes procesos de la gestión local, mediante la ejecución de políticas públicas. por tal motivo, los

presupuesto participativos inciden en aumentar todos los recursos porque posee varias fortalezas como mejorar la calidad de los gastos, por ende mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos, fomentando proyectos de interés colectivo en la ciudadanía para transparentar sus derechos como objetivo de la aplicación de ese mecanismo.

#### **2.2.4.4. Actores del presupuesto participativo y su rol**

Los autores del presupuesto participativo son directamente aquellas autoridades o servidores en cada territorio, es decir, el Consejo de Planificación provincial, cantonal y parroquial, dependiente de lo correspondiente a la ciudadanía, mediante asambleas locales y todos aquellos mecanismos de participación ciudadana, mientras tanto el rol del ejecutivo está en la responsabilidad de la administración financiera y técnica de todos los procesos del presupuesto participativo, por lo tanto, todas las responsabilidades para realizar el presupuesto participativo son las siguientes, donde la responsabilidad del ejecutivo son las siguientes. CPCCS (2015) menciona:

Organiza toda la información sobre presupuesto y necesidades en el territorio, de manera que la mayor cantidad de población pueda conocerla y pueda hacerse un criterio de su manejo, también elabora la agenda de reuniones y eventos de discusión del presupuesto participativo y la forma en que se organizará el diálogo con la ciudadanía, se tomarán las decisiones y se informarán sobre éstas, de acuerdo a una normativa o reglamento, y posteriormente convoca al Consejo de Planificación integrado por representantes de la ciudadanía, de las instituciones públicas y de autoridades presentes en ese territorio-, para que forme parte de la construcción del presupuesto. (p.19)



En este orden de ideas, los autores del presupuesto participativo son las autoridades de cada localidad, mediante una planificación de carácter democrático, en donde los principales beneficiarios son la ciudadanía en general.

#### **2.2.4.5. El Presupuesto Participativo y sus enfoques en el Ecuador**

Es indispensable la aplicación del Presupuesto Participativo en el sector público porque fortalece la relación entre la población y las autoridades gubernamentales, por tal motivo, la participación de todos los ciudadanos involucra una mayor inclusión política. Sauliére (2009) afirma:

El actual contexto del Ecuador, con la Constitución aprobada mediante referéndum, presenta una gran oportunidad para avanzar en el desarrollo de una vida en armonía y equilibrio entre hombres y mujeres, entre las comunidades, entre los seres humanos y la naturaleza. Igualmente, el reconocimiento en el nuevo marco normativo ecuatoriano de la obligatoriedad de elaborar Presupuestos Participativos, marca un modelo de gestión del Estado, que no solamente contribuirá a la transparencia de la adjudicación, el uso y control de los recursos públicos, sino también a reducir la inequidad social y territorial. (p.5)

En este sentido existen diferentes tipos de enfoques, donde el tipo de enfoque depende directamente de la metodología que se emplee y las estrategias utilizadas, por lo tanto, se definen tres tipos de enfoques del Presupuesto Participativo en Ecuador. Sauliére (2009) menciona: que existen 3 tipos de enfoque, enfatizando en lo político porque el Presupuesto Participativo es considerado como un proceso de democracia participativa, en donde el Estado y la sociedad Civil son los principales protagonistas, también el enfoque social hace referencia como un mecanismo de participación que permite incentivar a la población en la toma de

decisiones, y finalmente el enfoque técnico-administrativo considerado como una herramienta que permita una gestión transparente y confiable, debido a su eficiencia.

#### 2.2.4.6. Etapas del presupuesto participativo

A continuación, se presentará cada una de ellas y su respectivo responsable.

**INFORMACION Y CAPACITACION.** Consiste en que los Técnicos del GAD encargados de los PP capaciten e informen a la ciudadanía cómo se llevará el proceso de construcción del presupuesto participativo.

**Tabla 1.** *Primera etapa del Presupuesto Participativo, establecida por el CPCCS*

<b>Etapa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>
coordinar todas las articulaciones con diferentes instituciones	En este apartado, el GAD es el ente responsable de coordinar y vincular a las instituciones existentes en el territorio para interfieran en la formulación de los recursos públicos, es decir, en el Presupuesto Participativo,	Nivel Político
Capacitar sobre todos los procesos del Presupuesto Participativo	la información juega un rol de suma importancia sobre las capacitaciones a los actores que se involucren en la participación de elaboración de planes de ordenamientos y territorio, su legislación para la elaboración, finalmente se realiza un cronograma que verifique su cumplimiento y la aprobación de este presupuesto	Nivel político

**Nota.** Adaptado de CPCCS (2020)

**DESARROLLO DE MESAS DE TRABAJO.** En esta etapa la población posee la potestad de definir ciertas propiedades en relación a todos los lineamientos en base al PDOT en cada suscripción. Con lo anteriormente expuesto, esta etapa parte de relazar talleres de capacitación a la ciudadanía para definir el propósito del PDOT, y la estimación de todos los ingresos.

**Tabla 2.** Segunda etapa del Presupuesto Participativo, establecida por el CPCCS

<b>ETAPA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Identificar aquellos recursos y la potencialidades que posee el territorio	Capacitación a la población en la importancia del propósito del PDOT para estimar aquellos ingresos que serán destinados al bienestar social	La ciudadanía con los técnicos del GAD local
Diagnóstico de la problemática	La población expone los problemas del territorio para proponer estrategias que permitan radicar esa problemática y obtener soluciones conjuntas entre ciudadanía y Estado	La ciudadanía con los técnicos del GAD local
<b>Ponencia sobre aquellos criterios de priorización</b>	Los técnicos del GAD son los encargados de informar a la población sobre todos los criterios de asignación de recursos, permitiendo cumplir todos los programas y proyectos establecidos, considerando la continuidad de proyectos en ejecución,	La ciudadanía con los técnicos del GAD local

Instalación de las mesas de dialogo	En esta fase se instalaran como mínimo seis meses temáticas por cada integrante de SENPLADES, cabe destacar que estas mesas sean dirigidas por el equipo técnico del GAD, quienes son los encargados de la elaboración del instrumento para la obtención de información	La ciudadanía con los técnicos del GAD local
Identificación de todas las posibilidades de financiamiento	Los técnicos del GAD identificarán todas las posibilidades en base al financiamiento, conforme las propuestas establecidas en las mesas temáticas	La ciudadanía con los técnicos del GAD local

**Nota.** Adaptado de CPCCS (2020)

**ELABORACION Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.** Se elaborara a partir de los insumos o acuerdos establecidos en las mesas de trabajo mediante la intervención de la ciudadanía y el anteproyecto del Presupuesto Participativo.

**Tabla 3.** Tercera etapa del Presupuesto Participativo, establecida por el CPCCS

ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Elaborar el anteproyecto del presupuesto	La elaboración del anteproyecto estará a cargo de la unidad financiera del GAD compuestas por las propuestas en la mesa temática	Sistema de Participación y dirigentes en todos los niveles de gobierno

Exposición del anteproyecto	Se presentara el anteproyecto a la instancia mayor de Participación, y esta mediante una resolución puedan emitirse para cumplir con las propuestas establecidas
Aprobación del presupuesto por las entidades correspondientes	Para la aprobación del presupuesto el legislativo primero estudiara el proyecto y lo aprobara

**Nota.** Adaptado de CPCCS (2020)

**VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO.** En esta etapa se establecerán todos los mecanismos para poder llevar un control sobre el Presupuesto Participativo en la ejecución de obras

**Tabla 4.** Cuarta etapa del Presupuesto Participativo, establecida por el CPCCS

ETAPAS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Publicación del presupuesto	La publicación del documento aprobado estará a cargo del GAD local mediante las redes sociales, páginas web en relación a la actualidad del territorio	Conformado por un equipo mixto entre la ciudadanía y el GAD
Vigilancia y seguimiento por parte de los ciudadanos	Los ciudadanos, las comunidades y todas las nacionalidades poseen la potestad de realizar un seguimiento sobre el cumplimiento del presupuesto en la ejecución de las obras	

**Nota.** Adaptado de CPCCS (2020)

### **2.2.5. Políticas públicas**

Por su parte, la participación de los ciudadanos en diversos momentos es una forma de emplear políticas públicas, cabe destacar que estas políticas poseen un potencial en la solución a problemas concretos, y de manera estática la integración social, es así como la aplicación de estas herramientas buscan la equidad social, por ende estas políticas son acciones gubernamentales que buscan dar respuesta a los requerimientos de la sociedad en general, dicho de otro modo a las demandas sociales, pueden ser consideradas como estrategias para calmar y solventar los problemas presentes en la sociedad. Proaño (2011) menciona:

Las políticas públicas son orientaciones, direccionamientos o cursos de acción que adoptan los políticos o tomadores de decisiones en los distintos niveles de gobierno para procurar soluciones prácticas a problemas o situaciones públicas. Por tanto, las políticas públicas son opciones de gobierno para afrontar soluciones a problemas sentidos e identificados por la comunidad. (p.13)

Entonces, estas políticas son acciones que pretenden resolver los requerimientos de la población en función a sus interés, e incluso son normativas o leyes que promulgan las entidades de gobierno con el fin de solventar todas las actividades pendientes en la sociedad, de modo idéntico la importancia de estas políticas radica en la existencia de un problema, siendo ese el punto de partida para crear y aplicar en dichos conflictos, donde los principales protagonistas son los gobernantes y sobre todo los requerimientos de la ciudadanía, para de esta manera diagnosticar que tan factible es la solución para mediante las acciones gubernamentales aplicar las políticas públicas.

## **2.3. MARCO LEGAL**

Para el desarrollo del presente estudio fue necesario contemplar el aspecto legal, esto debido al tema social que esta investigación posee, por tal motivo, se consideran normas jurídicas, tales como la “Constitución de la República del Ecuador”, la “Ley Orgánica de Participación Ciudadana”, “el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”, “El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”, y la “Ordenanza Constitutiva y de Funcionamiento del Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Huaca”.

En este contexto, estas normativas sustentan legalmente la presente investigación, donde se utilizó la legislación vigente en Ecuador, en función a las variables planteadas con la problemática expuesta, en este sentido, se realizó minuciosamente la revisión de las normativas que respaldan este estudio, como se demuestra a continuación las normativas con sus respectivos artículos

### **2.3.1. Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución de la República del Ecuador expedida en 2008, mediante el título cuarto se expone sobre la participación de los ciudadanos, en donde el pueblo es el fiscalizador del poder público en relación a sus actuaciones, por tal motivo, mediante el Art. 95 se solventa a la Participación Ciudadana, mediante mecanismos que fomentan la democracia, en este sentido, la actual Constitución del Ecuador realizado cambios normativos, basados en la Participación Ciudadana, creando en su eje el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, promoviendo los ejercicios relacionados a la participación del pueblo mediante una serie de políticas públicas para solventar los problemas o requerimientos ciudadanos.

**Tabla 5.** Artículos en base a la Constitución de la República del Ecuador

NORMATIVA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
<p style="text-align: center;"><b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</b></p>	<p><b>Art. 85 sobre las políticas públicas y Participación Ciudadana</b></p>	<p>La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo a ciertas disposiciones entre ellas que el Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos y se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.</p>
	<p><b>Art. 95 sobre el título IV de participación y organización del poder</b></p>	<p>las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La</p>



---

**CONSTITUCIÓN  
DE LA  
REPÚBLICA DEL  
ECUADOR**

**Art. 100 sobre la  
Participación en  
todos los niveles de  
gobierno**

participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad y se ejercerá a través de los mecanismos. Considera que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de

---

---

**CONSTITUCIÓN  
DE LA  
REPÚBLICA DEL  
ECUADOR**

**Art. 292** sobre el  
Presupuesto General  
del Estado

transparencia, rendición de cuentas y control social. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Define al Presupuesto General del Estado como un instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados

Establece que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de

**Art. 293** sobre la  
formulación y la  
ejecución del  
Presupuesto General

otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su

---

---

**CONSTITUCIÓN  
DE LA  
REPÚBLICA DEL  
ECUADOR**

**Art. 294** Sobre la  
Función Ejecutiva en  
la proforma  
presupuestaria anual

**Art. 297** sobre las  
Instituciones y  
entidades que reciban  
o transfieran bienes o  
recursos públicos

autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Señala que la Función Ejecutiva elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual. La Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, las aprobará u observará.

Explica que todas las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia,

---

**Nota.** Adaptado de la Constitución de la República del Ecuador, (2008). Recuperado de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

### 2.3.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

En este apartado, se establecen todos los lineamientos que los ciudadanos deben regirse para fomentar y establecer una participación activa, cabe destacar que esta normativa comprende ciertos artículos sobre el derecho de los ciudadanos en la participación de asuntos de interés público, comprendido entre diversos artículos que permiten a la población ser partícipes de la asignación de los Presupuestos Participativos, con el propósito de para satisfacer la demanda social en base a los requerimientos y necesidades que garanticen una mejor calidad de vida

**Tabla 6.** Artículos sobre la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

NORMATIVA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Art. 2 sobre los derechos de Participación Ciudadana	Resalta que sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, que puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas o ecuatorianos en el exterior.
	Art. 43 sobre la función del Estado en la Participación Ciudadana	Indica que es el Estado el que debe fomentar la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno, mediante las organizaciones sociales siempre y cuando realicen proyectos y procesos tendientes a formar a la ciudadanía

---

**LEY ORGÁNICA  
DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

**Art. 64** Sobre la  
participación local

en temas relacionados con derechos y deberes, de conformidad con la Constitución y la ley.

Determina que la participación local debe constar en todos los niveles de gobierno y existirán instancias de participación con varias finalidades como elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; también elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados y fortaleciendo la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

**Art. 67** sobre el  
Presupuesto  
Participativo

Determina que el presupuesto participativo es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

**Art. 68** sobre la  
participación  
mediante el

Establece que los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen

---

**LEY ORGANICA  
DE  
PARTICIPACION  
CIUDADANA**

Presupuesto  
Participativo

**Art. 69** sobre la  
elaboración del  
Presupuesto  
Participativo

un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Estipula que la participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

---

**Nota.** Adaptado de Ley Orgánica de Participación Ciudadana, por Asamblea Nacional, 2015, recuperado de <https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/LEY-ORGANICA-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA.pdf>

### 2.3.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Mediante este código se puede regular todas las gestiones integradas de las Finanzas Públicas en los distintos niveles del Estado, también permite mantener una coordinación sobre la planificación en los distintos niveles de gobierno, fomentando y garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos mediante la participación ciudadana, en relación a los Presupuestos Participativos mediante este código se procede mediante espacios a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en base a sus responsabilidades, propiciando la planificación territorial de los gastos públicos, de esta manera fortalecer la democracia, sobre todo desarrollando la transparencia en función a la ejecución de los presupuestos.

**Tabla 7.** *Artículos en el Código Orgánico de planificación y finanzas públicas*

<b>NORMATIVA</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>Art. 2</b> sobre los derechos a la asignación de los recursos públicos	Determina que entre uno de sus lineamientos es contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio de las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados, también fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública aportando a la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible y propiciando a través de la

---

**CÓDIGO ORGÁNICO  
DE PLANIFICACIÓN  
Y FINANZAS  
PÚBLICAS**

**Art. 8** sobre la  
formulación del  
Presupuesto  
Participativo

política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación.

Determina que cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial”.

---

**Nota.** Adaptado de Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas, Ministerio de Finanzas, (2012). Recuperado de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)

#### **2.3.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

Mediante este código se puede establecer una correcta organización político-administrativa, garantizando su autonomía administrativa y financiera, por ende, fomenta la participación de manera efectiva haciendo uso de los derechos humanos, y garantiza la intervención ciudadana en asuntos de interés público para la toma de decisiones entre autoridades y ciudadanía, de manera que todas las acciones que lleva a cabo el gobierno sean transparentes.



**Tabla 8.** *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*

NORMATIVA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
<p><b>CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN</b></p>	<p><b>Art. 3</b> sobre la Participación Ciudadana como un derecho</p>	<p>Determina en el literal g) que la participación ciudadana es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.</p>
	<p><b>Art. 168</b> sobre a información del Presupuesto Participativo</p>	<p>Señala que toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para</p>

		<p>el acceso y la transparencia de la información pública</p>
	<p><b>Art. 215</b> sobre el ajuste del presupuesto del Estado</p>	<p>Indica que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.</p>
<p><b>CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN</b></p>	<p><b>Art. 241</b> Sobre el anteproyecto del presupuesto</p>	<p>Señala que el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.</p>

---

**Nota.** Adaptado de Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, Pozo, E. (2010). Recuperado de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)

**2.3.5. Ordenanza constitutiva y de funcionamiento del consejo de planificación cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Huaca.**

**Tabla 9.** Ordenanza constitutiva y de funcionamiento del consejo de planificación cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Huaca.

<b>NORMATIVA</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>ORDENANZA CONSTITUTIVA Y DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE HUACA.</b>	<b>Art. 2.-</b> Fines y Principios del Consejo de Planificación Cantonal	Articular y coordinar la Planificación Cantonal con el Plan Nacional de Desarrollo y con los distintos niveles de Gobierno.  Fomentar la Participación Ciudadana y el Control Social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad y el Derecho de las Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Ecuatorianas, bajo el principio del Sumak Kawsay.

Nota. Adaptado de la ordenanza constitutiva y de funcionamiento del consejo de planificación cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Huaca, (2017). Recuperado de <https://www.huaca.gob.ec/gadhuaca/images/pdf/ORDENANZAS/ORDENANZA%20CONSEJO%20PLANIFICACI%C3%93N%20CANTONAL.pdf>

### 2.3.6. La reforma a la ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del cantón Montúfar

Tabla 10. Reforma a la ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del cantón Montúfar.

NORMATIVA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
<p><b>LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN MONTÚFAR</b></p>	<p><b>Art. 1</b> Finalidad.-</p>	<p>La presente ordenanza tiene como finalidad promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Montufar, garantizando la participación democrática de sus ciudadanas y ciudadanos conforme a los principios y normas constitucionales y legales relativas a la materia.</p>
	<p><b>Art. 2.-</b> Ámbito</p>	<p>La presente ordenanza regula el Sistema de Participación ciudadana y Control Social en todo el territorio del Cantón Montufar, garantizando la participación democrática de sus ciudadanos y ciudadanas conforme a los principios que de acuerdo a la Ley rigen la participación ciudadana en el Ecuador.</p>

Nota. Adaptado de la reforma a la ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del cantón Montúfar, (2017). Recuperado de <http://www.gadmontufar.gob.ec/documents/4%20REF.%20OR.%20PARTICIPACI%C3%93N%20CIUDADAN A.pdf>

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

##### 3.1.1. Enfoque

La presente investigación utilizó un enfoque mixto, es decir, cualitativo y cuantitativo encaminados a cumplir el propósito del presente estudio.

- **Cualitativo**

Desde el punto de vista cualitativo fue necesario la utilización de datos sin medición numérica, partiendo por la descripción exacta de las variables de estudio, describiendo el problema de investigación, también porque fue preciso la recolección de datos basados en técnicas como encuesta y entrevista, para posteriormente analizarlos, cumpliendo con el propósito establecido en el estudio y responder a las preguntas de investigación

- **Cuantitativo**

También tuvo un enfoque cuantitativo por la utilización de datos numéricos, partiendo del cálculo de la muestra para la recopilación de datos sobre la participación de los ciudadanos en base a los asuntos públicos, para posteriormente tabular la información recolectada, emitiendo tablas de frecuencia. Además este enfoque utiliza indicadores cuantitativos como el monto del presupuesto participativo de los cantones en estudio como son San Pedro de Huaca y Montúfar y su distribución de acuerdo a las diferentes necesidades o grupos que vendrían siendo los indicadores cualitativos, ya sean grupos u organizaciones o simplemente ciudadanos civiles que participen en la asignación de los Presupuestos Participativos.

### **3.1.2. Tipo de Investigación**

La presente investigación utilizó los siguientes tipos de investigación:

- **Descriptiva**

El presente estudio utilizó la investigación descriptiva. Mejía (2020) menciona a la investigación descriptiva como un método de recopilación cuantificable para posteriormente ser procesada mediante el análisis estadístico en relación a la muestra de la población, dicho de esta manera, permitió describir la problemática de estudio en relación a la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo, mediante la recopilación de información en los cantones sujetos de estudio. Por ello se busca describir diversas características reales de los presupuestos participativos y la participación ciudadana de los GAD municipales del Cantón San Pedro de Huaca y Montúfar, utilizando recursos y técnicas como la encuesta y la entrevista que permitieron obtener información primaria

- **Exploratoria**

Arias (2019) menciona a la investigación exploratoria como la aproximación de fenómenos novedosos que permite obtener información sobre el fenómeno de estudio que permita comprenderlo de mejor manera, es decir, permite extraer y analizar información en relación a la problemática. En este sentido, este tipo de tipo de investigación permitió diagnosticar documentos, informes de transparencia y rendición de cuentas en el Gobierno Autónomo Descentralizado de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca, permitiendo identificar sobre cómo se encuentra la participación ciudadana en base a la asignación de los fondos públicos en estos cantones, en este tipo de investigación se exploró el resumen de la rendición de cuentas, memorándums emitidos, actas de reuniones, informes de actividades entre otros documentos de estos cantones, así como documentos sobre la planificación del Presupuesto Participativo, evidenciando aquellos registros sobre los montos asignados en aquella obras en beneficio de los ciudadanos

- **Bibliográfica**

La investigación bibliográfica “detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que parten de otros conocimientos e informaciones recogidas moderadamente en cualquier realidad de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio. Por tal motivo, en relación a este tipo de investigación se utilizó recursos bibliográficos que fueron el pilar teórico en el presente estudio, aportando con bases teóricas en relación a la participación ciudadana y el presupuesto participativo, es decir, las variables de estudio, de esta manera sustentar la fundamentación teórica, en base a páginas web, libros, revistas, artículos científicos, entre otros.

- **De campo**

Finalmente, este tipo de investigación fue esencial para la recolección de datos por entrar en contacto con la población de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca, mediante un cuestionario estructurado, obteniendo información primaria sobre la participación ciudadana en relación al presupuesto participativo, llevando a cabo un proceso riguroso y sistemático para la obtención de información aplicando las técnicas de encuesta a la población en general y entrevista a las autoridades locales.

### **3.2.HIPOTESIS O IDEA A DEFENDER**

La Participación Ciudadana influye en la asignación del Presupuesto Participativo en el GAD municipal de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca en el periodo 2009-2014.

### 3.3. DEFINICION Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 11. Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
<b>Independiente: Participación Ciudadana</b>	Espacios de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de asambleas ciudadanas</li> <li>• Número de Obras realizadas</li> <li>• Número de rendiciones de cuentas realizadas</li> </ul>	Entrevista	Formulario 001
	Niveles de organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de organizaciones sociales participantes</li> <li>• Número de organizaciones políticas participantes</li> <li>• Número de planes programas o proyectos ejecutados</li> </ul>	Entrevista	Formulario 001
	Participación democrática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de ciudadanos participantes</li> <li>• Ciudadanía activa</li> <li>• Programas de Vigilancia ciudadana</li> </ul>	Encuestas	Cuestionario 01
<b>Dependiente: Presupuesto participativo</b>	Ejecución del presupuesto participativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor asignado en cada obra</li> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Distribución en cada obra realizada</li> </ul>	Entrevista	Formulario 001
	Mecanismos de rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de socializaciones</li> <li>• Cantidad de formularios informativos sobre las obras ejecutadas</li> </ul>		
	Mecanismos de planificación y concertación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Convocatorias realizadas</li> <li>• Distribución de los fondos de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos</li> <li>• Nivel de cumplimiento de las normativas</li> </ul>	Encuesta y entrevista	Cuestionario 01 y Formulario 001
	Resultados de ejecución de presupuesto participativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto.</li> </ul>	Entrevista	Formulario 01

**Nota.** Los datos corresponden a la información sobre la recolección de datos, con sus respectivas técnicas y sus instrumentos.



### **3.4. MÉTODOS UTILIZADOS**

#### **3.4.1. Técnicas e Instrumentos**

##### **Encuesta**

Suarez (2013) afirma: “La encuesta es una técnica que se lleva a cabo mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de personas. Las encuestas proporcionan información sobre las opiniones, actitudes y comportamientos de los ciudadanos” (p.3). Por esto en el presente estudio fue preciso aplicar mediante un cuestionario estructurado la técnica de la encuesta (ver anexo 3), que permitió obtener información primaria dirigida a los habitantes de entre los 16 y 64 años de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca, mediante una base de preguntas cerradas que permitieron recolectar información sobre la participación ciudadana en relación al presupuesto participativo.

##### **Entrevista**

A la entrevista se la define como un intercambio de ideas u opiniones mediante una conversación que se da entre dos o más personas. Todas las personas presentes en una entrevista dialogan sobre una cuestión determinada. En relación a la entrevista se aplicó a los servidores públicos encargados de Participación Ciudadana y Control Social como es de Montúfar al Ing. Aldemar Revelo y San Pedro de Huaca a la Ing. Gabriela Trejo, (ver anexo 4 y 5), obteniendo información amplia sobre los mecanismos implementados para que la ciudadanía se involucre en decisiones de la gestión pública y a los encargados del Gobierno Autónomo Descentralizado en la elaboración de informe del presupuesto participativo.

#### **3.4.2. Análisis Estadístico**

Referente al análisis estadístico se partió del cálculo de la muestra de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca independientemente, de esta manera, una vez recolectado la información mediante la investigación de campo se procedió a la creación de una base de datos para cada

cantón en una hoja de cálculo Excel, por ende, se procedió a la respectiva tabulación para cada población para su respectivo análisis e interpretación de resultados.

### **3.4.3. Población y muestra**

- **Población del Cantón Montúfar**

Para la recolección de datos en el cantón Montufar tenemos una población total de 30511 habitantes, por lo que se ha decidido comprender los rangos de edades de 16 a 64 años de edad, que da una cantidad de 18359 personas en otras palabras la población económicamente activa porque ellos están en la edad de generar recursos económicos, por ende conocen la realidad y problemas sociales que existe en la localidad y de una u otra manera participan en decisiones colectivas más aún en la asignación de recursos públicos como lo es el mecanismo del presupuesto participativo. Por ello, los datos tomados en cuenta están proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), proyectados al año 2020.

- **Población del Cantón San Pedro de Huaca**

De igual manera para la recolección de datos en el cantón San Pedro de Huaca tenemos una población total de 7624 habitantes, por lo que se ha decidido comprender los rangos de edades de 16 a 64 años de edad, que da una cantidad de 4674 personas, igualmente la población económicamente activa porque ellos están en la edad de generar recursos económicos, por ende conocen la realidad y problemas sociales que existe en la localidad y de una u otra manera participan en decisiones colectivas más aún en la asignación de recursos públicos como lo es el mecanismo del presupuesto participativo. Por ello, los datos tomados en cuenta están proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), proyectados al año 2020.

- **Muestra del Cantón Montufar**

**Donde:**

**n**= Tamaño de la muestra

**N**= Población total o universo (18,359)

**p**= Proporción de aceptación (0,5)

**q**= Proporción de rechazo (0,5)

**e**= Error muestral (5%)

**Z**= Nivel de confianza 95% equivalente a 1,96

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 18359}{0,05^2 * (18359 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{3,8416 * 0,5 * 0,5 * 18359}{0,0025(18358) + 3.8416 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{17631,9836}{46.8579}$$

$$n = 377$$

Una vez realizado el cálculo muestral, con un nivel de confianza del 5% y un error muestral del 5%, se obtuvo un total de 377 personas en el cantón Montúfar, los cuales aportaron con información primaria y relevante frente a la problemática de estudio

- **Muestra del Cantón San Pedro de Huaca**

**Donde:**

**n**= Tamaño de la muestra

**N**= Población total o universo (4674)

**p**= Proporción de aceptación (0,5)

**q**= Proporción de rechazo (0,5)

**e**= Error muestral (5%)

**Z**= Nivel de confianza 95% equivalente a 1,96

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 4674}{0,05^2 * (4674 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{3,8416 * 0,5 * 0,5 * 4674}{0,0025(4673) + 3.8416 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{4488.9096}{12.6429}$$

$$n = 356$$

Con un nivel de confianza del 95% y un error muestral del 5% la muestra en el cantón San Pedro de Huaca es de 356 personas, quienes proporcionaron información primaria sobre la participación ciudadana en relación a los presupuestos participativos.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. RESULTADOS

En el siguiente apartado se presentan los principales hallazgos de la investigación, en base a la influencia de la Participación Ciudadana en la asignación del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones: San Pedro de Huaca y Montúfar, estos resultados se obtuvieron gracias a la investigación de campo para obtener información primaria, en relación a la problemática expuesta, por tal motivo. A continuación se exponen los principales resultados obtenidos:

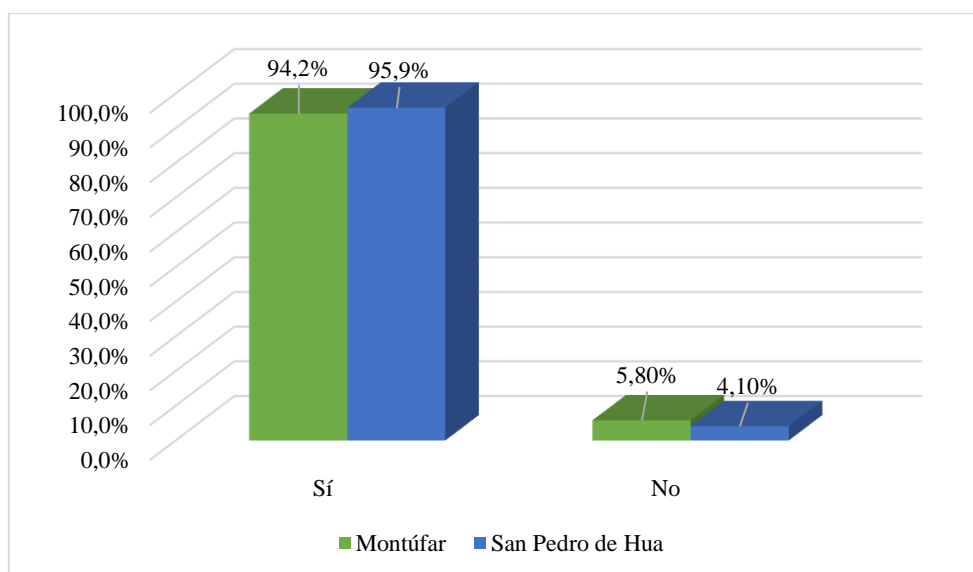
#### 4.1.1. Identificación de la Participación Ciudadana

**Tabla 12.** Conocimiento de la Participación Ciudadana

Cantón	Sí	No	Total
Montúfar	309	19	328
San Pedro de Huaca	329	14	343
<b>Total</b>	<b>638</b>	<b>33</b>	<b>671</b>

**Fuente:** Estudio de campo

**Figura 1.** Conocimiento de la Participación Ciudadana



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad

La encuesta fue aplicada a los habitantes del cantón San Pedro de Huaca y del cantón Montúfar en los rangos de edad de 16 a los 64 años, obteniendo resultados superiores al 90% tanto en Montúfar como en San Pedro de Huaca afirmando que conocen sobre la participación ciudadana, cabe resaltar que dicho mecanismo se ha convertido en un derecho que poseen todos los ciudadanos que les permite ser partícipes en la toma de decisiones en base a los asuntos públicos, a diferencia de un mínimo porcentaje que mencionó desconocer de este mecanismo ya que algunos ciudadanos manifestaron no estar interesado ni querer involucrarse en este tipo de procesos sociales muy importantes para la construcción de políticas públicas.

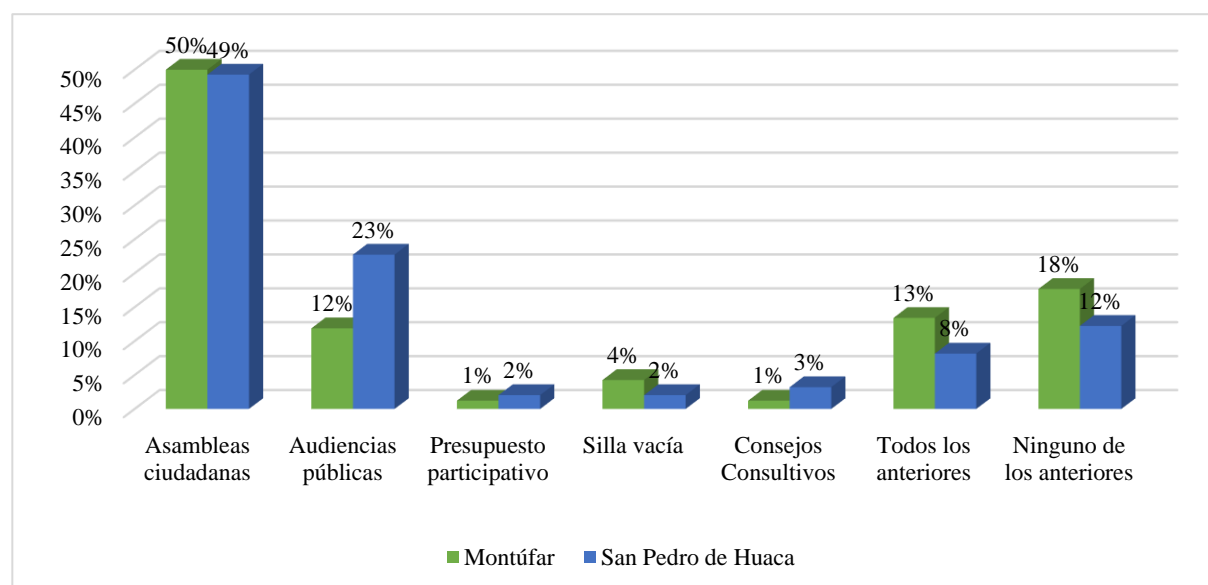
#### 4.1.2. Participación en los mecanismos de Participación Ciudadana

**Tabla 13.** Intervención en los mecanismos de Participación Ciudadana

Cantón	Asambleas ciudadanas	Audiencias públicas	Presupuesto participativo	Silla vacía	Cabildos populares	Consejos consultivos	Todos los anteriores	Ninguno de los anteriores	Total
Montúfar	164	39	4	14	1	4	44	58	328
San Pedro de Huaca	169	78	7	7	1	11	28	42	343
<b>Total</b>	<b>333</b>	<b>117</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>72</b>	<b>100</b>	<b>671</b>

Fuente: Estudio de campo

**Figura 2.** Intervención en los mecanismos de Participación Ciudadana



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad

Los habitantes de los cantones en estudio que participaron en esta encuesta en su mayoría afirman que han sido participes de asambleas ciudadanas como herramientas para dar a conocer su opinión o requerimientos hacia las autoridades competentes y buscar ayuda para cumplir con sus necesidades básicas insatisfechas. A diferencia de los demás mecanismos que poseen una mínima participación, dejando evidente el desconocimiento de la existencia de estos por parte de los ciudadanos por lo que sería pertinente incentivar la participación de los ciudadanos y capacitarlos para que participen en la toma de decisiones colectivas que son parte de la Administración Pública.

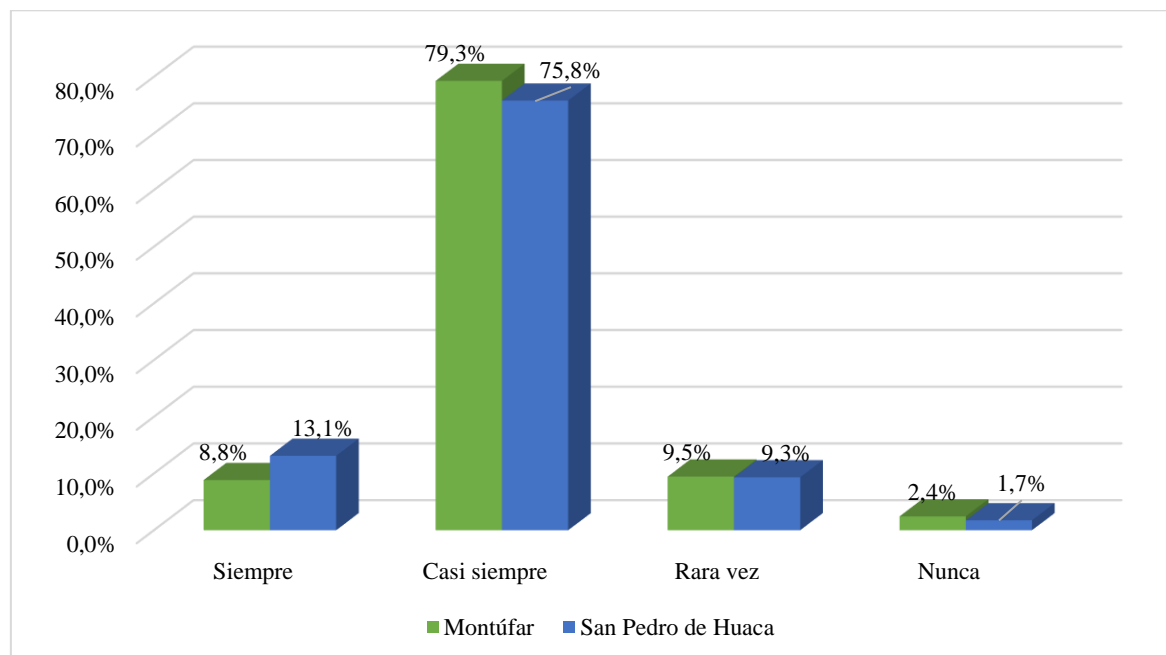
#### 4.1.3. Socialización de las formas de Participación Ciudadana

**Tabla 14.** Socialización de las de Participación Ciudadana

Cantón	Siempre	Casi siempre	Rara vez	Nunca	Total
Montúfar	29	260	31	8	328
San Pedro de Huaca	45	260	32	6	343
<b>Total</b>	74	520	63	14	671

**Fuente:** Estudio de campo

**Figura 3.** Socialización de las de Participación Ciudadana



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montufar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad

En el siguiente grafico podemos evidenciar los resultados en cuanto a cómo la ciudadanía percibe la forma de socializar los mecanismos de participación ciudadana por parte de las autoridades competentes de cada GAD en estudio. De hecho la población afirma que casi siempre los funcionarios socializan correctamente estos mecanismos obteniendo un promedio de 77,55% de aceptación en este indicador por tal motivo deducimos que la ciudadanía está informada en cuanto a su rol de participación ciudadana convirtiéndose en una intervención efectiva de la ciudadanía en asuntos públicos que permita acoger sus requerimientos, sin embargo, los ciudadanos que mencionaron hacerlo siempre son escasos, entendiéndose que es necesario fomentar e incentivar de mejor manera la socialización de la Participación Ciudadana en la población de estos cantones.

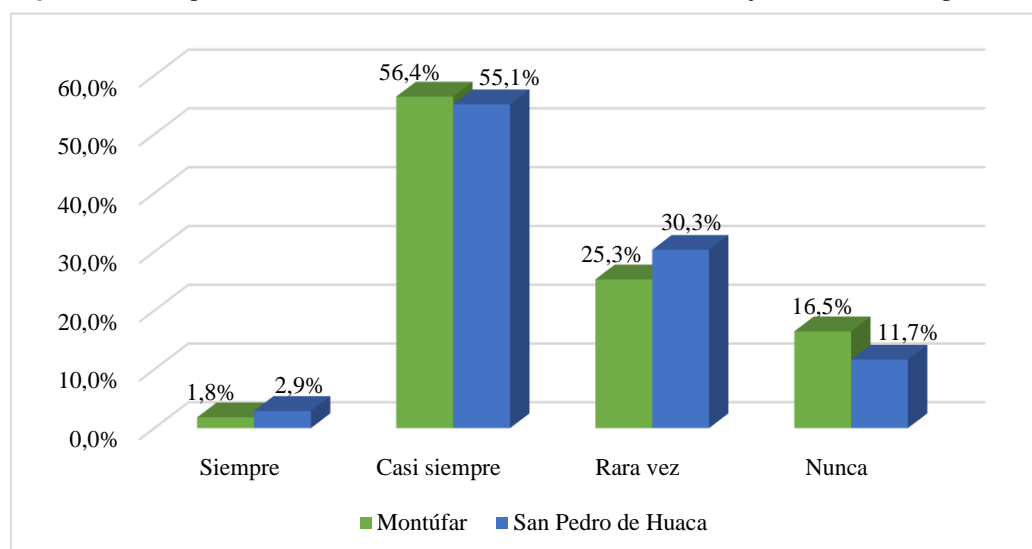
#### 4.1.4. Participación respecto al manejo de los fondos públicos

**Tabla 15.** Participación en la toma de decisiones, en relación al manejo de los recursos públicos

Cantón	Siempre	Casi siempre	Rara vez	Nunca	Total
Montúfar	6	185	83	54	328
San Pedro de Huaca	10	189	104	40	343
<b>Total</b>	16	374	187	94	671

**Fuente:** Estudio de campo

**Figura 4.** Participación en la toma de decisiones, en relación al manejo de los recursos públicos



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montufar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad



Del total de encuestados de los habitantes del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca afirman con un porcentaje superior del 55,75% en promedio, que casi siempre han participado en la toma de decisiones en relación al manejo de los recursos públicos y las acciones ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de su localidad, se evidencia también la importancia de la participación ciudadana en asuntos de interés público para resolver los problemas de los ciudadanos, sin embargo, las personas que mencionaron participar siempre en estas actividades son escasas y se debería tomar cartas en el asunto para motivar y crear una comunicación efectiva para la toma de decisiones entre la ciudadanía y las autoridades de los GAD en estudio y obtener nuevamente la confianza e interés de la sociedad.

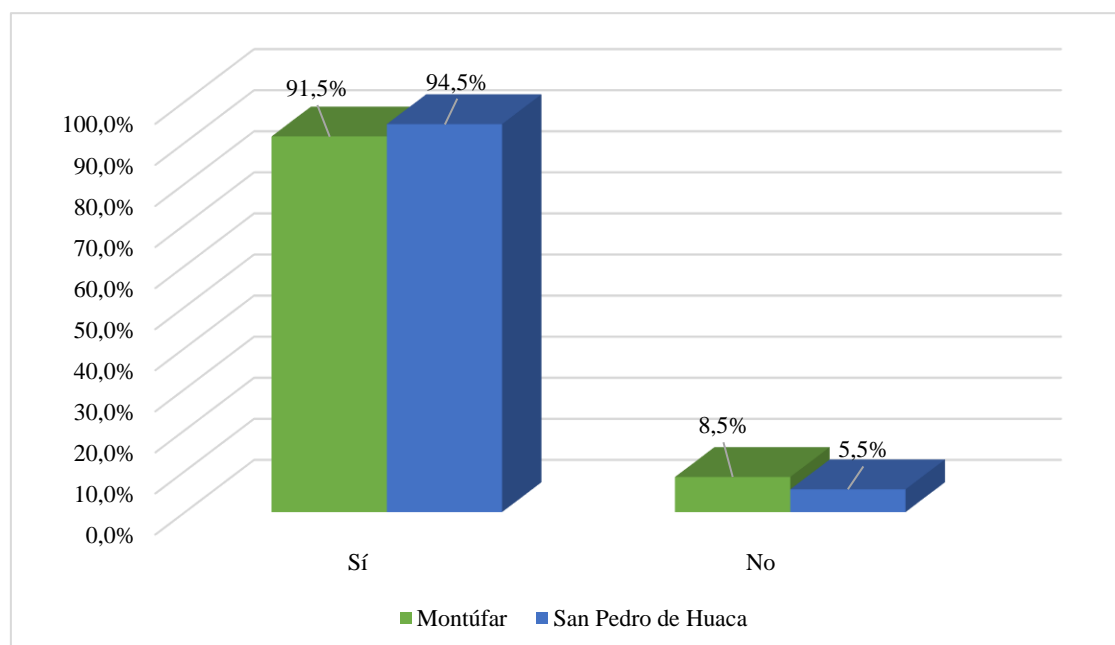
#### 4.1.5. Identificación del Presupuesto Participativo

**Tabla 16.** *Conocimiento del Presupuesto Participativo*

Cantón	Sí	No	Total
Montúfar	300	28	328
San Pedro de Huaca	324	19	343
<b>Total</b>	624	47	671

**Fuente:** Estudio de campo

**Figura 5.** *Conocimiento del Presupuesto Participativo*



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montufar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad.

Los habitantes de Montúfar y San Pedro de Huaca, afirmaron conocer sobre el Presupuesto Participativo, respectivamente en su cantón de origen, especialmente en el cantón San Pedro de Huaca que presenta un porcentaje superior, no obstante, son escasos los ciudadanos que mencionan desconocer sobre este proceso que fomenta la intervención de los ciudadanos a ser partícipes en la asignación de los recursos públicos, por debajo del 10% de la población, mediante un diálogo y consenso entre autoridades y ciudadanos, garantizado el buen uso de estos recursos. Cabe recalcar la importancia del Presupuesto Participativo ya que es un proceso que se basa en la participación protagónica de los ciudadanos en la distribución de los recursos públicos de forma equitativa conjuntamente con las autoridades locales.

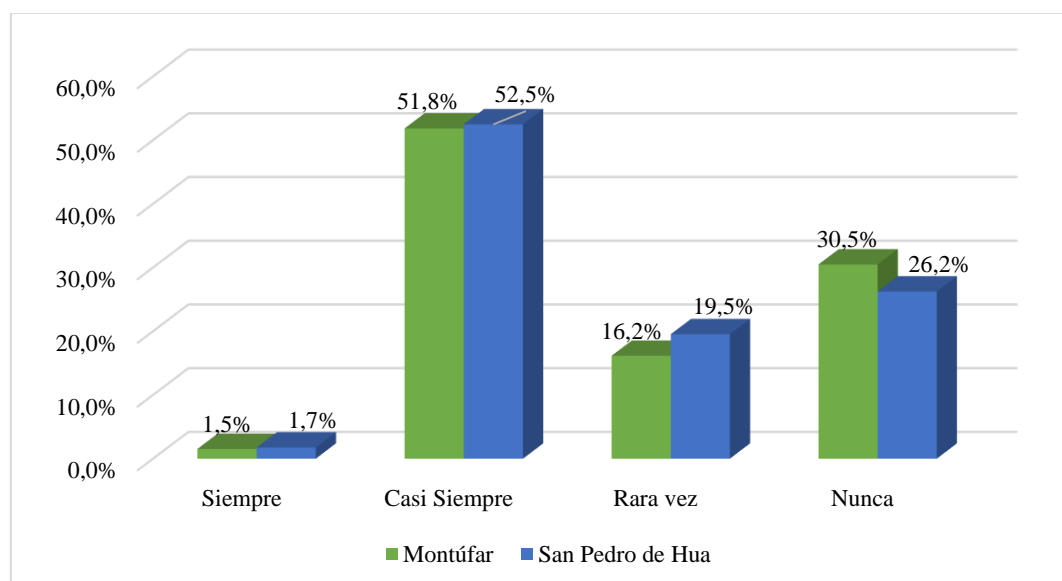
#### 4.1.6. Participación en la distribución del Presupuesto Participativo

**Tabla 17.** *Figura 7. Participación en la distribución del Presupuesto Participativo*

Cantón	Siempre	Casi Siempre	Rara vez	Nunca	Total
Montúfar	5	170	53	100	328
San Pedro de Huaca	6	180	67	90	343
<b>Total</b>	11	350	120	190	671

**Fuente:** Estudio de campo

**Figura 6.** *Participación en la distribución del Presupuesto Participativo*



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad

La participación de los ciudadanos en la asignación del Presupuesto Participativo es de suma importancia en los cantones sujetos de estudio, según los datos obtenidos los ciudadanos de Montúfar y San Pedro de Huaca mencionaron que participan casi siempre en su mayoría, pero en un porcentaje menor mencionó nunca participar en la distribución de los Presupuestos Participativos, se podría decir que las autoridades impiden o no toman en cuenta la opinión ciudadana en la distribución de recursos, esto podría ser resultado de la falta de interés de la ciudadanía o por un mal desempeño de las autoridades. Por ello creemos necesario que se debe socializar de mejor manera dichas reuniones, de modo que exista un debate presupuestario entre autoridades y ciudadanos de estos cantones.

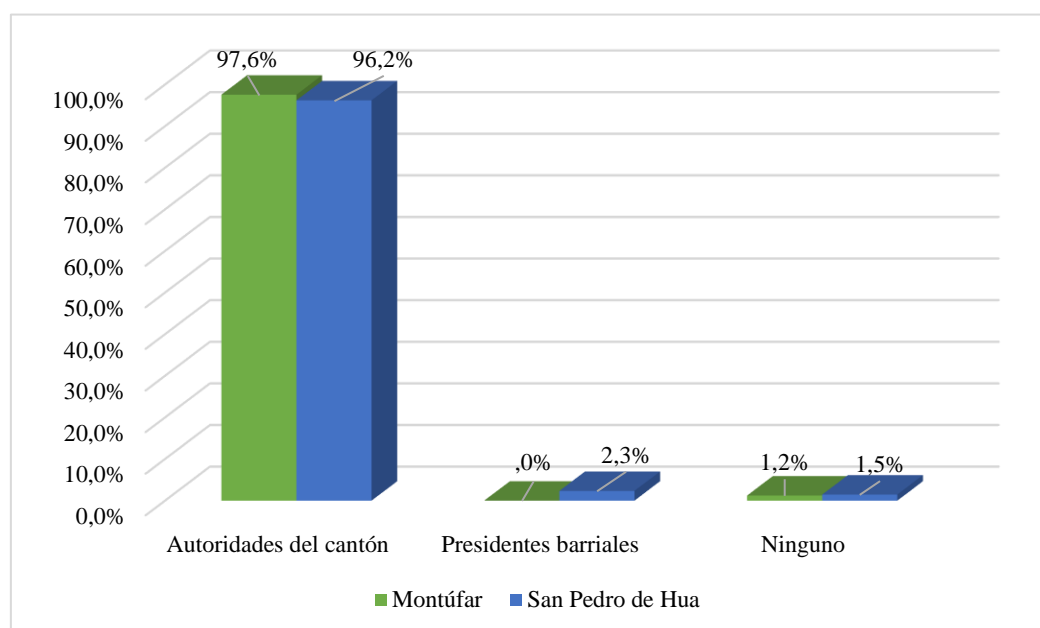
#### 4.1.7. Convocatoria de asambleas sobre el Presupuesto Participativo

**Tabla 18.** Convocatoria a reuniones sobre el Presupuesto Participativo

Cantón	Autoridades del cantón	Presidentes barriales	Población en general	Ninguno	Total
Montúfar	320	3	1	4	328
San Pedro de Huaca	330	8	0	5	343
<b>Total</b>	650	11	1	9	671

**Fuente:** Estudio de campo

**Figura 7.** Convocatoria a reuniones sobre el Presupuesto Participativo



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad

De acuerdo a la aplicación de la encuesta planteada obtenemos resultados que se evidencia que las autoridades de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca son las encargadas de convocar a dichas asambleas para priorizar aquellas obras del Presupuesto Participativo, donde existe un porcentaje superior de la población que afirmó que son las autoridades locales las competentes para realizar dichas convocatorias, debiendo ser socializadas a toda la población con la finalidad de que los ciudadanos puedan participar en este proceso público

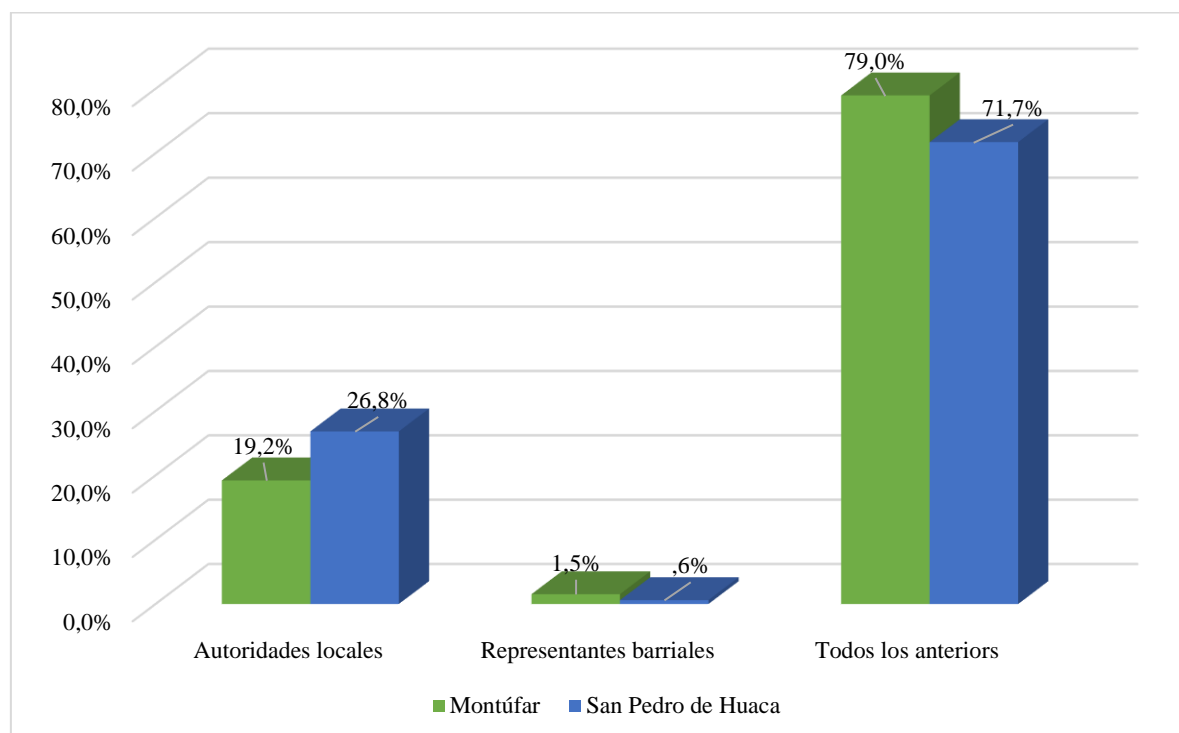
#### 4.1.8. Participación en asambleas sobre el Presupuesto Participativo

**Tabla 19.** Participación en asambleas sobre el Presupuesto Participativo

Cantón	Autoridades locales	Público en general	Representantes barriales	Representantes del GAD	Todos los anteriores	Total
Montúfar	63	1	5	0	259	328
San Pedro de Huaca	92	1	2	2	246	343
<b>Total</b>	155	2	7	2	505	671

**Fuente:** Estudio de campo

**Figura 8.** Participación en asambleas sobre el Presupuesto Participativo



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad

Una vez identificado a los encargados de convocar a reuniones donde se plantean las diversas problemáticas reales de la ciudadanía, se puede evidenciar que la ciudadanía percibe que quienes deben participar en dichas reuniones son tanto autoridades locales, representantes barriales y ciudadanía en general porque todos juegan un papel importante en la toma de decisiones para priorizar las obras sobre el presupuesto participativo y así establecer acuerdos en relación a los presupuestos asignados para la ejecución de obras del cantón.

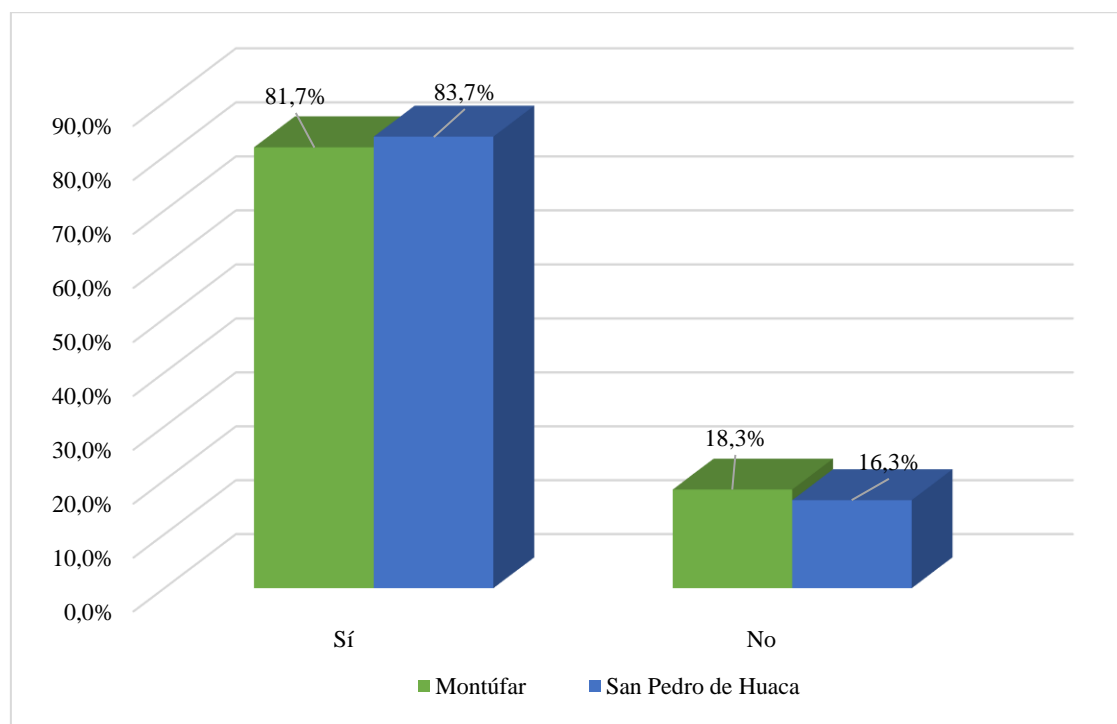
#### 4.1.9. Existencia de una dirección de Participación Ciudadana en el GAD

**Tabla 20.** Existencia de una dirección de Participación Ciudadana

Cantón	Sí	No	Total
Montúfar	268	60	328
San Pedro de Huaca	287	56	343
<b>Total</b>	555	116	671

Fuente: Estudio de campo

**Figura 9.** Existencia de una dirección de Participación Ciudadana



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad

Según los datos obtenidos mediante la investigación de campo se puede evidenciar que si existe una dirección de Participación Ciudadana tanto en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar como en el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pedro de Huaca, dicha dirección o departamento debe ser transparente, manteniendo un control sobre el manejo de estos fondos y sobre todo controlar la información que se maneja en el Presupuesto Participativo, no obstante, un porcentaje mínimo afirmó la inexistencia de dicha dirección y esto se debe a que por parte de la ciudadanía no hay el involucramiento necesario en temas de interés social.

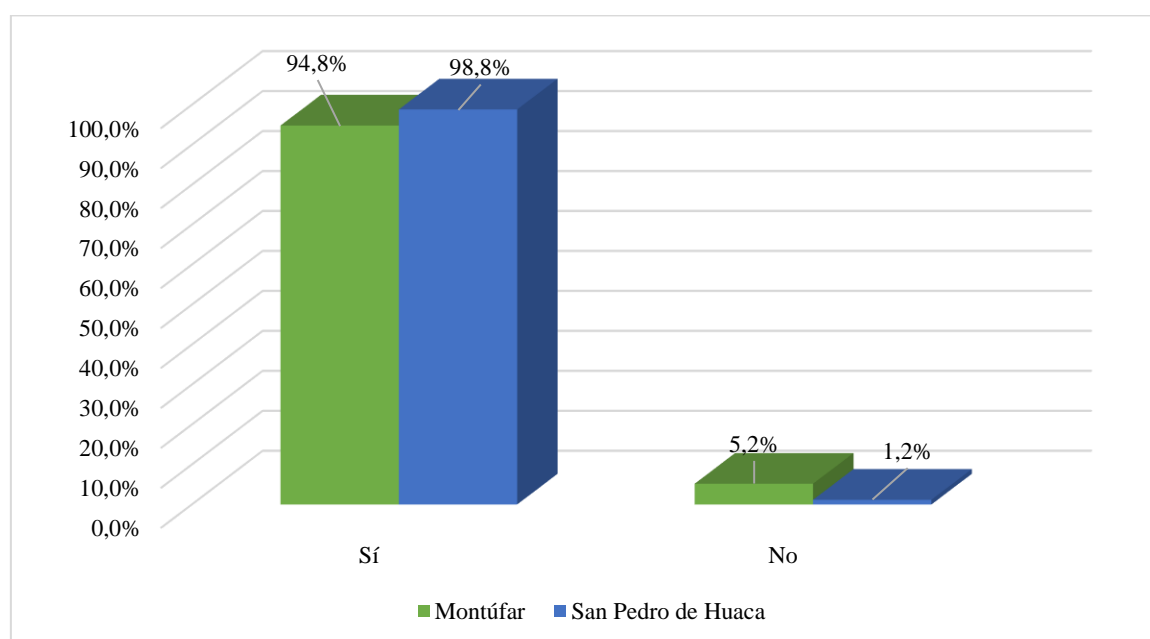
#### 4.1.10. Beneficios del Presupuesto Participativo

**Tabla 21.** Favorecimiento del Presupuesto Participativo a la ciudadanía

Cantón	Sí	No	Total
Montúfar	311	17	328
San Pedro de Huaca	339	4	343
<b>Total</b>	<b>650</b>	<b>21</b>	<b>671</b>

**Fuente:** Estudio de campo

**Figura 10.** Favorecimiento del Presupuesto Participativo a la ciudadanía



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad

Como se puede evidenciar en la figura 11, los habitantes de Montúfar y San Pedro de Huaca, mantienen posturas equitativas en relación a los beneficios del Presupuesto Participativo, puesto que mencionaron que este proceso les favorece a cumplir las necesidades que requieren, siendo un recurso básico que fomenta el buen uso y destino de los recursos públicos, erradicando la corrupción que ha evolucionado en los últimos años, sin embargo, en el cantón Montufar y el cantón San Pedro de Huaca con un porcentaje inferior afirmaron que este mecanismo no cumple con sus expectativas para cubrir sus necesidades locales.

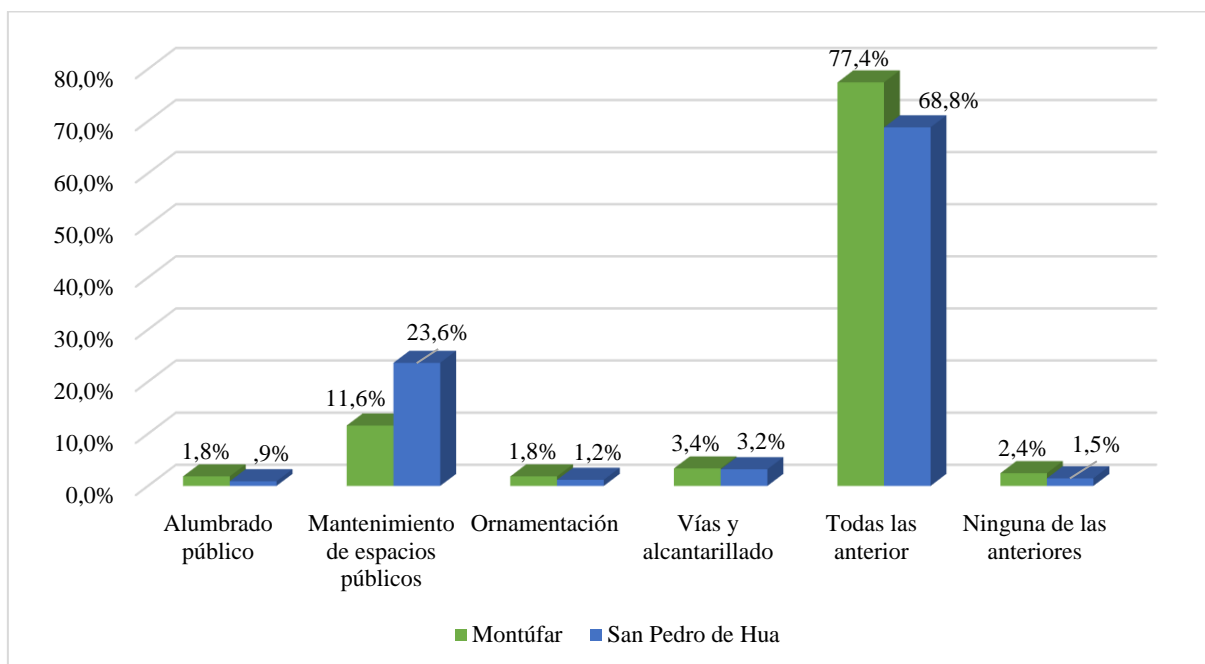
#### 4.1.11. Obras mediante el Presupuesto Participativo

**Tabla 22.** *Obras en base al Presupuesto Participativo*

Cantón	Alumbrado público	Mantenimiento de espacios públicos	Ornamentación	Vías y alcantarillado	Todas las anteriores	Ninguna de las anteriores	Total
Montúfar	6	38	6	11	254	8	328
San Pedro de Huaca	3	81	4	11	236	5	343
<b>Total</b>	9	119	10	22	490	13	671

**Fuente:** Estudio de campo

**Figura 11.** Obras en base al Presupuesto Participativo



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad

En base a la investigación realizada los habitantes de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca mencionaron que mediante la aplicación del Presupuesto Participativos se ha ejecutado obras en beneficio de la ciudadanía, como alumbrado público, mantenimiento de espacios públicos, vías y alcantarillado, entre otras permitiendo así un mejor desarrollo tanto social que fomenta a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, como económico porque el algunos caso puede potenciar varios sectores en específico el sector turístico de cada cantón.

#### 4.1.12. Transparencia sobre el manejo de los recursos públicos

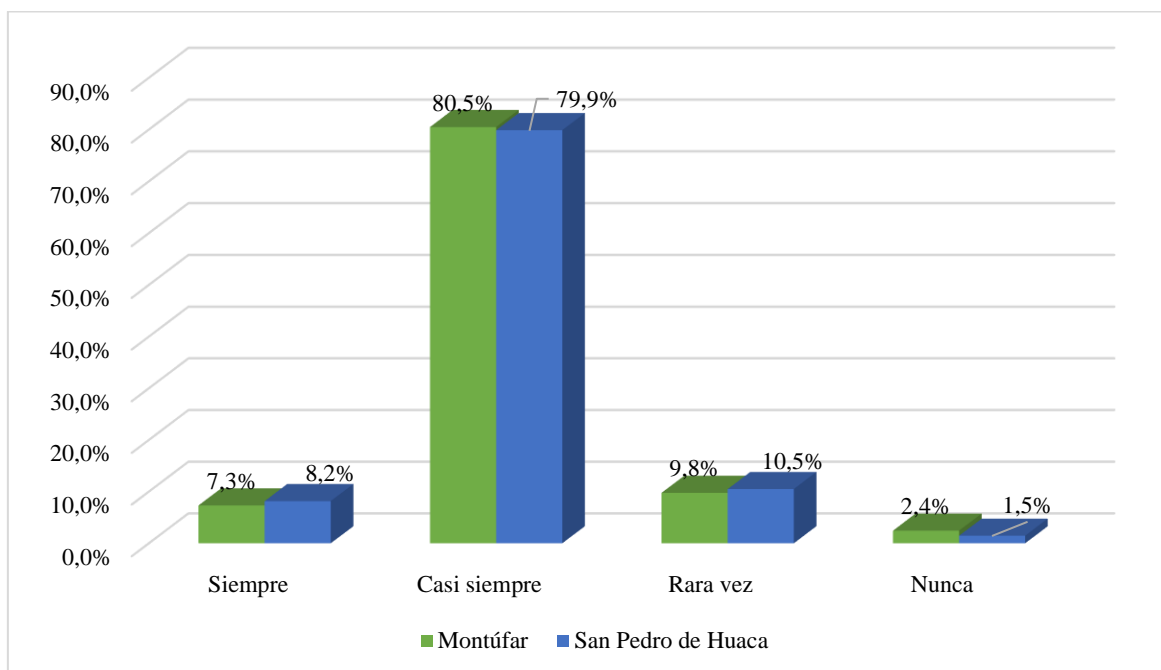
**Tabla 23.** Transparencia del GAD en los recursos públicos

Cantón	Siempre	Casi siempre	Rara vez	Nunca	Total
Montúfar	24	264	32	8	328
San Pedro de Huaca	28	274	36	5	343
<b>Total</b>	52	538	68	13	671

**Fuente:** Estudio de campo



**Figura 12.** *Transparencia del GAD en los recursos públicos*



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad

Como se puede evidenciar en la figura 13 los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Montúfar y San Pedro de Huaca afirmaron que casi siempre transparentan la información sobre la planificación y ejecución de los recursos públicos en obras en beneficio de la sociedad, no obstante, un escaso porcentaje mencionó que se transparentaba la información siempre, por ello se puede causar cierta desconfianza en la población ya que desconoce información necesaria sobre la utilización del Presupuesto en la implementación de obras en estos cantones, pues la transparencia en la asignación del Presupuesto Participativo erradica la corrupción en el sector público.

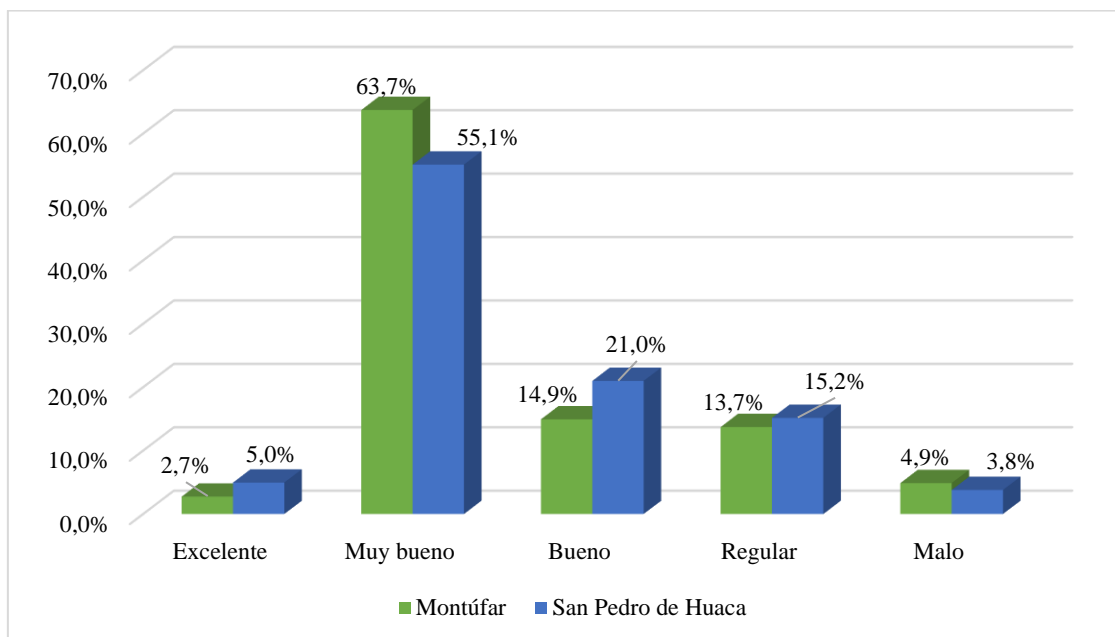
#### 4.1.13. Distribución del Presupuesto Participativo en la ejecución de obras

**Tabla 24.** *Distribución del Presupuesto Participativo*

Cantón	Excelente	Muy bueno	Bueno	Malo	Regular	Total
Montúfar	9	209	49	16	45	328
San Pedro de Huaca	17	189	72	13	52	343
<b>Total</b>	26	398	121	29	97	671

**Fuente:** Estudio de campo

**Figura 13.** Distribución del Presupuesto Participativo



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad

En base a la distribución del Presupuesto Participativo para la ejecución de obras de los cantones sujetos de estudio mencionaron en su gran mayoría que es muy bueno, esto quiere decir que la ciudadanía siente satisfacción de alguna manera en la distribución de recursos y en la ejecución de obras, siendo equitativo y dando prioridad a las necesidades más evidentes que pueden tener en su localidad, sin embargo, son escasas las personas que afirmaron que esta distribución es excelente, en consecuencia, es necesario mejorar la transparencia y socialización en base a los fondos públicos para la ejecución de obras para mejorar la calidad de vida de la población.

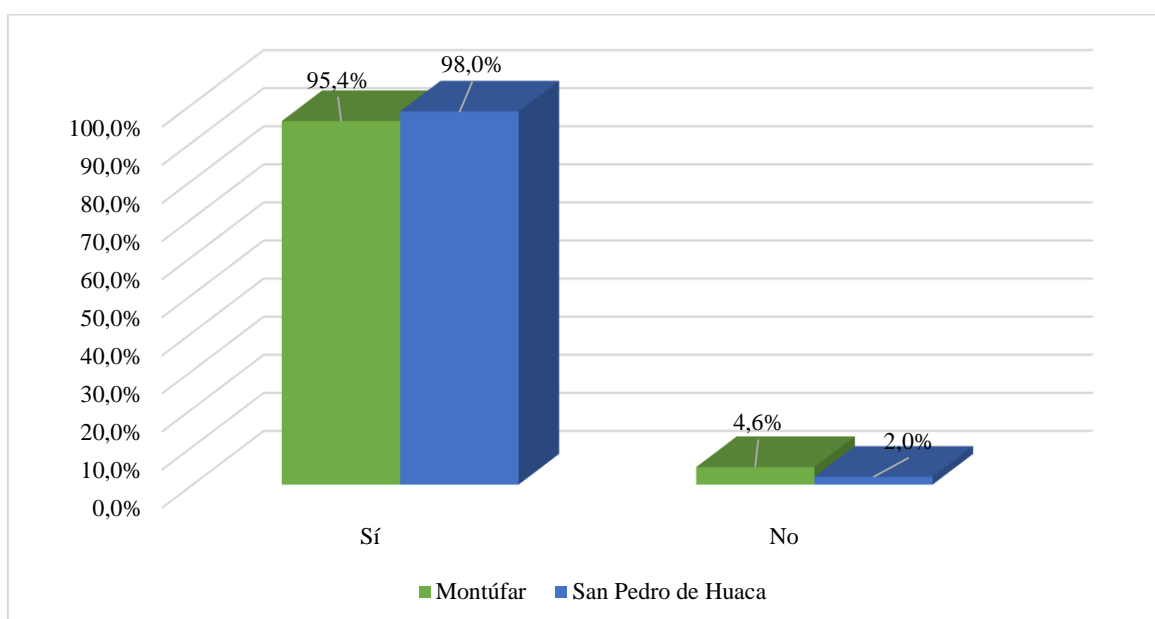
#### 4.1.14. El presupuesto Participativo en el contexto de mejorar la calidad de vida

**Tabla 25.** El Presupuesto Participativo como instrumento para mejorar la calidad de vida

Cantón	Sí	No	Total
Montúfar	313	15	328
San Pedro de Huaca	336	7	343
<b>Total</b>	649	22	671

**Fuente:** Estudio de campo

**Figura 14.** El Presupuesto Participativo como instrumento para mejorar la calidad de vida



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad

La población de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca afirmaron que este mecanismo sirve como instrumento eficaz para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en el cantón San Pedro de Huaca, representando un porcentaje superior, no obstante, son escasas las persona que afirmaron que este mecanismo no cumple con sus expectativas de mejorar la calidad de vida. Cabe recalcar que el Presupuesto Participativo nace con la finalidad de erradicar la corrupción en la asignación de los fondos públicos, e incentivar a la ciudadanía hacer partícipe de una distribución equitativa.

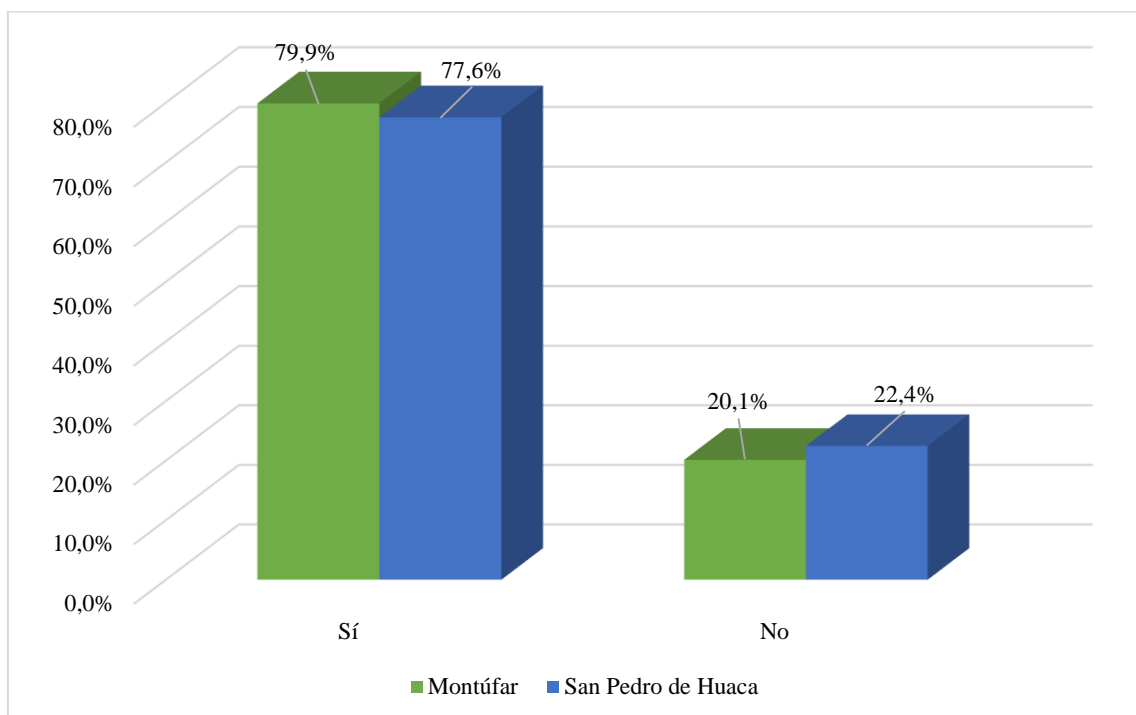
#### 4.1.15. Satisfacción en la ejecución del Presupuesto Participativo

**Tabla 26.** Satisfacción de los requerimientos, en base a los recursos del GAD

Cantón	Sí	No	Total
Montúfar	262	66	328
San Pedro de Huaca	266	77	343
<b>Total</b>	528	143	671

**Fuente:** Estudio de campo

**Figura 15.** Satisfacción de los requerimientos, en base a los recursos del GAD



**Nota.** Los resultados se obtuvieron mediante la investigación de campo en el año 2021 a la población del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, Comprendido entre los 16 a 64 años de edad

Finalmente, cabe mencionar que los habitantes de Montúfar y San Pedro de Huaca afirman que los recursos que administra el Gobierno Autónomo Descentralizado de estos cantones si satisfacen los requerimientos de la población, buscando erradicar la problemática en base a sus necesidades, no obstante un porcentaje inferior afirmó no satisfacer sus necesidades a cabalidad. De hecho la población requiere una solución inmediata en base a sus requerimientos pero las autoridades competentes no poseen los recursos o fondos públicos necesarios inmediatamente para satisfacer las demandas sociales expuestas, si no que se debe planificar y coordinar dicho presupuesto.

## **4.2.DISCUSIÓN**

La Participación Ciudadana es de vital importancia en la toma de decisiones, más aún, tratándose de la asignación de presupuestos para la ejecución de obras, por ende, la participación de los ciudadanos facilita la articulación entre la población y las autoridades, con el propósito de transparentar la asignación de estos recursos, fortaleciendo la democracia que permita cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población.

En relación a las bases teóricas del estudio sobre la Participación Ciudadana en la asignación del Presupuesto Participativo, se diagnosticó diferentes investigación que fueron base fundamental, permitiendo encaminar al propósito de la presente investigación, en este contexto, Sofía y Asensio Miguel relacionado a un artículo científico de la revista Redalyc, en el año 2015 infieren sobre las Herramientas de la Participación Ciudadana en la planificación del presupuesto participativo, en donde estos autores afirman que la participación de los ciudadanos se puede llevar a cabo ciertos requerimientos que se les puede asignar mediante un presupuesto, en donde son partícipes y existe una interacción entre autoridades y ciudadana con un propósito en común

Por su parte, Mayorga Andres, relacionado a un artículo científico de la revista Redalyc, en el año 2016, este artículo se titula “sistema de participación ciudadana para articular a la ciudadanía con el estado” hacen relación con el presupuesto participativo en el contexto de la Participación Ciudadana en donde la problemática tiene similitud con la del presente estudio en donde mencionan que los Gobiernos Autónomos Descentralizados son los encargados de organizar y formar comités con la finalidad de proponer acciones sobre la asignación del Presupuesto Participativo, en este contexto, la interacción de la ciudadanía es de suma importancia para verificar y establecer que los presupuestos asignados sean equitativos, priorizando interés colectivos y sociales de los ciudadanos.

Entonces, con lo anteriormente expuesto, se puede inferir que la institucionalidad de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca es vulnerable, debido a que estas administraciones poseen insuficientes objetivos en su estructura organizacional, o un sistema que fortalezca estos propósitos. También es necesario señalar que la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 67, establece que el Presupuesto Participativo es un proceso en donde los protagonistas son los ciudadanos, sea de forma individual o colectiva mediante organizaciones sociales en su representación, en donde mediante la toma de decisiones se decide sobre la asignación del presupuesto en base a las problemáticas sociales.

En definitiva, se puede inferir que estos autores fortalecieron sobre bases teóricas en base a la Participación Ciudadana en el contexto del Presupuesto Participativo, definiéndolo como un medio de la democracia participativa, tomando como ente rector a la ciudadanía en la gestión pública, en busca de satisfacer las necesidades sociales y las condiciones de vida de la población

Una vez diagnosticado los resultados mediante la investigación de campo se obtuvieron valores descriptivos sobre la Participación Ciudadana, y la asignación de los Presupuesto Participativos en los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca de la provincia del Carchi, por tal motivo, el 52,5% del cantón San Pedro de Huaca, y el 51,8% de Montúfar, siendo este el porcentaje con mayor relevancia, mencionaron que participan en la distribución del Presupuesto Participativo, por tal motivo, la ciudadanía reconoce sobre este mecanismo como guía para identificar los gastos públicos, con lo anteriormente expuesto, según la base teórica de Navarro (2019) afirma que la Participación Ciudadana es un derecho de la población en forma individual o colectivo, donde puede enriquecer sus intereses que permitan tomar decisiones en interacción con las autoridades locales, permitiendo enriquecer la gestión pública y por ende la calidad de vida de la ciudadanía en general, acogiendo a sus requerimientos y necesidades.

Además, es necesario resaltar que la población de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca conocen sobre el Presupuesto Participativo, puesto que la mayor parte de la población mencionó identificar al Presupuesto Participativo, siendo este un mecanismo que permite esclarecer sobre los recursos públicos en la ejecución de obras, por ende, según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2020) define al Presupuesto Participativo como; Un mecanismo que fomenta la participación en la toma de decisiones entre estado y ciudadanía para la distribución equitativa de todos los recursos públicos, mediante asambleas o diálogos en relación a problemáticas que requieren una pronta solución.

En relación a la distribución del Presupuesto Participativo, la población de los cantones sujetos de estudio mencionaron que casi siempre participan en dicha distribución, sin embargo, la población que afirmó participar siempre son escasas, es decir, se presenta un porcentaje mínimo por debajo del 2%, evidenciando que existe desconocimiento sobre las convocatorias destinadas a la distribución de los recursos públicos que son convocadas por las autoridades locales, optando por el desinterés ciudadano y la desconfianza en el gobierno de turno, además los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Montúfar y San Pedro de Huaca no motivan a la intervención de la ciudadanía en estos espacios, obteniendo que la participación de la ciudadanía no estén inmersas en esta temática y desconocen sobre los mecanismos de Participación Ciudadana

Resulta claro identificar la importancia que conlleva la Participación Ciudadana en la asignación de los recursos públicos, más aún, siendo el Presupuesto Participativo un mecanismo de acercamiento entre ciudadanía y autoridades. Escamilla Alberto en su artículo científico de la revista Scielo titulada “El presupuesto participativo en la Ciudad de México: Modalidades y resultados” (2018), esta investigación muestra las diferentes modalidades y consecuencias del presupuesto participativo como eje fundamental en los mecanismos para la democracia directa

en el ciclo 2011-2017, en donde la importancia de los presupuestos participativos radica en la participación democrática y directa, donde los principales actores son la ciudadanía que puede ejercer su derecho a participar en decisiones y opiniones para proveer de un monitoreo o seguimiento a la políticas públicas en base al buen uso de estos presupuestos, puesto que según los datos obtenidos a la población del cantón Montúfar y San Pedro de Huaca mencionaron que la participación en asambleas sobre el Presupuesto Participativo, por ende, se pudo evidenciar que un porcentaje superior al 90% están de acuerdo que este mecanismo garantiza mejorar la calidad de vida de la población

La ciudadanía en la participación del Presupuesto Participativo en los cantones sujetos de estudio no tiene claramente definido la distribución de los recursos públicos, debido a que tan solo el 2,7% en Montúfar y el 5% en San Pedro de Huaca afirmaron que la distribución del Presupuesto Participativo es excelente en la ejecución de obras, no obstante la mayor parte de la población mencionó que es muy muy bueno. Con estos resultados se puede apreciar que es necesario transparentar toda la información necesaria a la población, fortaleciendo la participación en asambleas sobre el Presupuesto Participativo, debido a que existe incertidumbre en los habitantes de estos cantones sobre las convocatorias y priorización de los recursos públicos, sin embargo, otro factor que afecta a transparentar la información pública es el desinterés de gran parte de la ciudadanía debido a la escasa formación en Participación Ciudadana y el desconocimiento de los mecanismos de participación y la baja difusión en el proceso presupuestario.

Ahora bien, según las entrevistas aplicadas a funcionarios de los GAD's de Montúfar y San Pedro de Huaca, específicamente en el departamento de Participación Ciudadana, afirmaron que estos gobiernos locales han utilizado su planificación y priorización en el mecanismo del Presupuesto Participativo, el mismo que responde a la necesidad de buscar consenso entre



actores sociales e institucionales para poner en marcha el Plan Estratégico, y al mismo tiempo responder a la demanda de la gente. El presupuesto participativo estará abierto a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado.

En consecuencia, se puede evidenciar la ciudadanía de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca posee incertidumbre por la escasa información que propicia las autoridades en base a identificar necesidades y el manejo de políticas públicas, por tal motivo, la participación ciudadana en la administración pública genera un espacio integral en la solución de problemas, en este contexto, adoptando la base teórica de Noriega Andrés y Montecinos (2016) en su investigación titulada “Presupuestos participativos en Chile y su contribución a la inclusión social” menciona sobre Los presupuestos participativos en relación a la inclusión social y la participación ciudadana en la Administración Pública es un proceso, en donde se formular políticas conforme al interés colectivo en forma democrática para garantizar los derechos de los ciudadanos de índole económicos, sociales, políticos y culturales en toda la población sin distinguir género, raza, cultura entre otros factores, prevaleciendo la participación y respetando la opinión en base al manejo de los recursos estatales.

Es necesario destacar que el desafío que poseen los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Montúfar y San Pedro de Huaca es ejecutar los Presupuestos Participativos independientemente de las autoridades, quienes son el ente rector para atender de forma oportuna los requerimientos o necesidades de estos cantones, de esta manera puedan convertirse en ejecutores de políticas públicas, esto debido a la distribución del Presupuesto Participativo en forma equitativa, conforme a las necesidades y los problemas que presentan estos cantones,

Entonces, es necesario mencionar que estos cantones no administran un presupuesto muy elevado, por ende, la distribución del Presupuesto Participativo es igual, no obstante, con la

asignación de los recursos públicos se ha logrado ejecutar obras de infraestructura que ha permitido evolucionar a estos cantones mejorando la calidad de vida de la población, e incrementando los espacios públicos. En base a la fundamentación teórica del presente estudio. Escamilla (2019) menciona que todos los ciudadanos al momento de elegir sus autoridades lo hacen con el propósito de dar solución a problemas constantes que presenta la población, mediante el presupuesto participativo los ciudadanos asumen la responsabilidad en la toma de decisiones sobre los diversos y arduos problemas que se presentan, logrando de esta manera una responsabilidad colectiva sobre los requerimientos sociales.

En última instancia, las entrevistas fueron de suma importancia en la obtención de información amplia sobre la problemática de estudio, cabe destacar que a pesar de tener conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana, más aun, siendo el Presupuesto Participativo uno de los mecanismos con mayor trayectoria dispuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Municipio de San Pedro de Huaca no aplicó este mecanismo según la población, no obstante, según los entrevistados en el cantón San Pedro de Huaca siendo la Ingeniera Gabriela Trejo analista de Participación Ciudadana de este cantón afirmó que se desarrolla Participación ciudadana al momento de la ejecución del presupuesto participativo, en cada una de las unidades barriales o comunidades, en el instante mismo que la asamblea se realiza un ejercicio de identificación de necesidades de cada sector y la priorización de la necesidad que abarque el mayor número de beneficiarios, entonces, en este escenario se puede identificar una contradicción entre autoridades y ciudadanía, evidenciando la escasa socialización y vinculación entre estas partes.

Con lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que el Presupuesto Participativo en la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones presupuestarias, Acogiendo a la base teórica del presente estudio el CPCCS (2020) menciona que es un proceso de participación ciudadana establecido en la constitución y leyes, por medio del cual las y los ciudadanos, en

forma individual o por medio de organizaciones colectivas, tenemos el derecho de contribuir voluntariamente en la toma de decisiones respecto del presupuesto de las entidades del Estado, sin embargo, según los datos obtenidos en la investigación de campo los habitantes afirman que el mecanismo con mayor participación son las asambleas locales, mientras que el presupuesto participativo representa un porcentaje no tal alentador, no obstante, las autoridades del cantón Huaca y Montufar afirmaron que ha utilizado para su planificación y priorización del gasto el mecanismo del Presupuesto Participativo, el mismo que, responde a la necesidad de buscar consenso entre actores sociales e institucionales para poner en marcha el Plan Estratégico, y al mismo tiempo responder a la demanda de la gente.

Entonces, Las autoridades también afirmaron que el presupuesto participativo está abierto a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado, cabe mencionar que la necesidad de aplicar este mecanismo radica en la participación de forma individual o colectiva en la toma de decisiones para establecer el uso de los fondos públicos que prioricen sus requerimientos o necesidades, por ende, la población desconoce sobre el mecanismo del Presupuesto Participativo, generando desconfianza en la Institución Pública al momento de la ejecución de obras, para cierto sector no se la cumpla por la falta de recursos económicos provenientes del estado, es uno de los factores que inciden en la falta de involucramiento de la sociedad, así como el poco conocimiento sobre los mecanismos de participación que como ciudadanos poseen y de los cuales pueden ser actores, información proporcionada por las autoridades de los cantones sujetos de estudio.

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. CONCLUSIONES**

- 1) A partir de los resultados obtenidos concluimos que se establece que la Participación Ciudadana influye directamente en la elaboración del Presupuesto Participativo, pues la población encuestada de los cantones Montúfar con un 51,8% y San Pedro de Huaca con un 52,5% afirman que este mecanismo permite a la ciudadanía ser partícipes en la toma de decisiones en asuntos de interés público, conjuntamente con las autoridades correspondientes, incluyendo a distintas agrupaciones u organismos no gubernamentales.
  
- 2) El Presupuesto Participativo es un mecanismo de Participación Ciudadana, puesto que es un derecho garantizado por la Constitución del Ecuador en los distintos niveles de gobierno. Sin embargo, en la investigación desarrollada acerca de este derecho en los cantones San Pedro de Huaca y Montufar la población presenta poco o nulo interés en participar en la toma de decisiones en la asignación de los fondos públicos encaminadas al desarrollo de proyectos.
  
- 3) Según las entrevistas dirigidas a los funcionarios de los GAD's del Cantón Montúfar y San Pedro de Huaca afirmaron que cumplen con todas las normativas y disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, aplicadas en la elaboración del presupuesto participativo, en especial las autoridades del cantón Montúfar añaden que lo hacían desde el año 2002 antes que se promulgue la ley Orgánica de Participación Ciudadana, pues fue uno de los primeros municipios que inicio con la construcción de los presupuestos participativos.

4) Mediante la investigación de campo se ha demostrado que el mecanismo de presupuesto participativo, a pesar de que es considerado como algo innovador para todos los gobiernos locales, debe ser un punto que busque lograr una comunicación efectiva entre autoridades y ciudadanía. Pues se evidencia que un 18,3% del cantón Montúfar y un 16,3% del cantón San Pedro de Huaca de la población no conoce la existencia de un Departamento o Dirección de Participación ciudadana en los GADs, esto puede impedir un desarrollo pleno de las estrategias que como autoridades quieran implementar frente a la ciudadanía.

## **5.2.RECOMENDACIONES**

- 1) Es necesario que las autoridades de los cantones San Pedro de Huaca y Montufar profundicen el trabajo de fortalecimiento y consolidación de la Participación Ciudadana, a la vez, también debe ser compromiso de la sociedad empoderarse de sus deberes y obligaciones como ciudadanos y participar en los diferentes mecanismos, ya que los resultados muestran un nivel moderado de participación en actividades públicas.
  
- 2) Se recomienda a los dirigentes de organizaciones sociales de Montufar y San Pedro de Huaca, velar porque se cumpla la normatividad vigente para la inclusión no sólo de ellos sino también de la población en general de estos cantones. Para lograr esto se debe trabajar en la sensibilización y concientización de los ciudadanos, mejorando las formas de comunicar y socializar las formas de Participación Ciudadana, por parte del equipo encargado de la participación ciudadana de cada GAD que formó parte de esta investigación, permitiendo implementar estrategias efectivas que permitan fortalecer el vínculo entre ciudadanos y autoridades, optando por generar empoderamiento en la ciudadanía para la toma de decisiones, siendo los principales protagonistas en la asignación del Presupuesto Participativo de los cantones Montúfar y San Pedro de Huaca
  
- 3) Es preciso que las autoridades pertinentes de cada GAD den a conocer sobre los mecanismos de Participación Ciudadana, sobre todo basándose en los Presupuestos Participativos para que los ciudadanos de Montúfar y San Pedro de Huaca no participen como receptores pasivos de mensajes, sino como aquellos actores que se involucren en el desarrollo local, partiendo de sus requerimientos o necesidades, contribuyendo a participar en la toma de decisiones en la distribución de los recursos públicos.

- 4) Finalmente, se recomienda a autoridades de la academia vincular este estudio en futuras investigaciones que permitan analizar la problemática de estudio, y poder realizar propuestas sólidas para fomentar la Participación Ciudadana en la asignación del Presupuesto Participativo, siendo el pilar fundamental para garantizar la democracia y erradicar la corrupción.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, R. (2019). *El "ciclo de las políticas" en la enseñanza de las políticas públicas*, (2) (25), (10-12). Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/675/67560760008/html/index.html>
- Ayala, A. Hernández, J. (2014). Los presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades. En *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea*. México: UNAM.
- Chamorro, C. (2020). *Hacia dónde va la democracia moderna*. Recuperado de <https://www.planv.com.ec/historias/politica/hacia-donde-va-la-democracia-moderna>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2015). Planificación y presupuestos participativos. Recuperado de <https://www.cpccs.gob.ec/docs/niceditUploads/tempo/14574577665.%20Planificacio%c3%8c%c2%81n%20y%20Presupuesto%20Participativo.pdf>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2020). Mecanismos de participación ciudadana. Recuperado de <http://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/instancias-y-mecanismos-de-participacion/>
- Coraggio, J (2013)): Participación popular y vida cotidiana, en: J. L. Coraggio: *Ciudades sin rumbo*, SIAP-CIUDAD, Quito.
- Escamilla, A. (2019). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: modalidades y resultados, (26) (74). (8-13). Recuperado de



[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652019000100167&lang=pt](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652019000100167&lang=pt)

Espinar, C. (2016). El ciclo del Presupuesto Participativo. Recuperado de <https://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2017/12/cicloPresupuestosParticipativosCespinar.pdf>

Habermas, J. (1998). *“Participación deliberada como agente del presupuesto”*. Madrid, España. LPD

López, D. (2018). Economipedia, presupuestos participativos. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/presupuestos-participativos.html>

Mayorga, A. (2016). *“propuesta de un sistema de participación ciudadana para articular a la ciudadanía con el GAD parroquial rural de lloa”*. (Tesis de Posgrado). Universidad Central del Ecuador. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/10378/1/T-UCE-0003-AP004-2016.pdf>

Mejía T. (27 de agosto de 2020). Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos. Lifeder. Recuperado de <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>

- Montecinos, E. y Contreras, P. (2019). “*Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual*”, (24) (86). Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/290/29059356004/html/>
- Monteferrario, S. Asensio, M. (2015). “*Herramientas de participación ciudadana en la planificación y el presupuesto: la metodología del presupuesto participativo*” (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Litoral. Recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/704>
- Mora, A. (2019) “*Análisis de la participación de la sociedad en los mecanismos de participación ciudadana aplicados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pedro de Huaca para la ejecución de proyectos, Año 2016.*” (Tesis de pregrado). Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Tulcán.
- Noriega, A, Olivera, F. y Montecinos, E. (2016). Presupuestos participativos en Chile y su contribución a la inclusión social. Íconos, (56). Doi <https://doi.org/10.17141/iconos.56.2016.1865>
- Núñez, A. (11 de agosto del 2015). Evolución histórica de los presupuestos. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/evolucion-historica-de-los-presupuestos-ensayo/>
- Oropeza, G. (2017). *El Presupuesto participativo como mecanismo de la participación ciudadana*, LPS, México
- Pereira, L. (2017). “*Participación ciudadana y desarrollo: análisis desde la perspectiva de actores locales, ciudadela Jaime Nebot Saadi*”. (Tesis de Posgrado). Universidad Estatal Península de Santa Elena. Recuperado de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/3924/1/UPSE-TOD-2017-0019.pdf>

- Proaño, J. (2011). “Políticas públicas productivas provinciales, 4P: Elementos conceptuales y metodológicos”. Recuperado de <http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/Politic-as-publicas-productivas-31-03-2011.pdf>
- Romero, R. y Sanz, J. (2005). “*Presupuesto Participativo y su trayectorial caso de Brasil*”. Portoalegre, Brasil
- Romero, R. y Sanz, J. (2005). Fundamentos políticos y tipología de los Presupuestos Participativos. Recuperado de [https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2016-03-02-11\\_fundamentos\\_politicos.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2016-03-02-11_fundamentos_politicos.pdf)
- Ruiz, L. (2016). Marco conceptual sobre el Presupuesto Participativo. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42880.pdf>
- Ruiz, S. (2016). Políticas públicas productivas provinciales, 4P: Elementos conceptuales y metodológicos. Recuperado de <http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/Politic-as-públicas-productivas-31-03-2011.pdf>
- Sánchez, J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto, (18) (43), (9-11). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>
- Sánchez, L. (2019). Emprendepyme.net. presupuesto. Recuperado de <https://www.emprendepyme.net/que-es-un-presupuesto.html>
- Sauliere, S (2009). Presupuestos Participativos en el Ecuador: análisis del camino recorrido para definir pasos futuros. (p.5) Quito, Ecuador: UN-HABITAT.
- Shumpeter (2010). *Teoría moderna democrática*. Pearson. México

Uriarte, J. (14 de octubre de 2020). *Definiciones y características, democracia*. Recuperado de <https://www.caracteristicas.co/democracia/#ixzz6fVPG3w00>

Uriarte, J. (2020). *Democracia participativa*. Recuperado de <https://www.caracteristicas.co/democracia-representativa/>

## VII. ANEXOS

### Anexo 1. Certificado o Acta del Perfil de Investigación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### ACTA

#### DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

**NOMBRE:** Paredes Pantoja Erika Tatiana **CÉDULA DE IDENTIDAD:** 0401367073  
**NIVEL/PARALELO:** 0 **PERIODO ACADÉMICO:** PAO 2021 A  
**TEMA DE INVESTIGACIÓN:** Análisis de la participación ciudadana y su influencia en la asignación del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del cantón Montúfar y del cantón San Pedro de Huaca en el periodo 2009-2014

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

**PRESIDENTE:** MSC. VALVERDE OBANDO ADRIÁN ALEXANDER  
**LECTOR:** MSC. VELA CEPEDA LUIS ARTURO  
**ASESOR:** MSC. VILLARREAL CHIRIBOGA BRAYAN ALEXIS

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

**EDIFICIO DE AULAS:** 0 **AULA:** Teams  
**FECHA:** lunes, 20 de septiembre de 2021  
**HORA:** 16H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,54  
2) Trabajo escrito 2,68  
**Nota final de PRE DEFENSA 8,22**

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el lunes, 20 de septiembre de 2021

ADRIAN  
ALEXANDER  
VALVERDE  
OBANDO

MSC. VALVERDE OBANDO ADRIÁN ALEXANDER

**PRESIDENTE**

BRAYAN  
ALEXIS  
VILLARREAL  
CHIRIBOGA

MSC. VILLARREAL CHIRIBOGA BRAYAN ALEXIS  
**TUTOR**

LUIS ARTURO VELA  
CEPEDA  
MSC. VELA CEPEDA LUIS ARTURO  
**LECTOR**

Adj.: Observaciones y recomendaciones



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## ACTA

### DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

**NOMBRE:** Mueces Jiménez Amanda Belén  
**NIVEL/PARALELO:** 0

**CÉDULA DE IDENTIDAD:** 0401842539  
**PERIODO ACADÉMICO:** PAO 2021 A

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:** Análisis de la participación ciudadana y su influencia en la asignación del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del cantón Montúfar y del cantón San Pedro de Huaca en el periodo 2009-2014

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

**PRESIDENTE:** MSC. VALVERDE OBANDO ADRIÁN ALEXANDER  
**LECTOR:** MSC. VELA CEPEDA LUIS ARTURO  
**ASESOR:** MSC. VILLARREAL CHIRIBOGA BRAYAN ALEXIS

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

**EDIFICIO DE AULAS:** 0      **AULA:** Teams  
**FECHA:** lunes, 20 de septiembre de 2021  
**HORA:** 16H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,58  
2) Trabajo escrito 2,68  
**Nota final de PRE DEFENSA 8,26**

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el      lunes, 20 de septiembre de 2021

**BRAYAN ALEXIS VILLARREAL CHIRIBOGA**  
Firmado digitalmente por BRAYAN ALEXIS VILLARREAL CHIRIBOGA  
Fecha: 2021.09.21 08:27:20 -05'00'  
MSC. VILLARREAL CHIRIBOGA BRAYAN ALEXIS  
**TUTOR**

**ADRIAN ALEXANDER VALVERDE OBANDO**  
Firmado digitalmente por ADRIAN ALEXANDER VALVERDE OBANDO  
Fecha: 2021.09.20 17:13:16 -05'00'  
MSC. VALVERDE OBANDO ADRIÁN ALEXANDER  
**PRESIDENTE**

**LUIS ARTURO VELA CEPEDA**  
Firmado digitalmente por LUIS ARTURO VELA CEPEDA  
Fecha: 2021.09.21 08:27:20 -05'00'  
MSC. VELA CEPEDA LUIS ARTURO  
**LECTOR**

Adj.: Observaciones y recomendaciones

**Anexo 2.** Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL  
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE  
CENTER**

**Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.**

**Autor:** Amanda Belén Muecos Jiménez y Erika Tatiana Paredes Pantoja

**Fecha de recepción del abstract:** 27 de septiembre de 2021

**Fecha de entrega del informe:** 27 de septiembre de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

**Observaciones:**

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubricas de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Escaneado y validado digitalmente por:  
EDISON PEÑAÑIEL ARCOS  
PEÑAÑIEL ARCOS

Ing. Edison Peñañiel Arcos MSc  
Coordinador del CIDEN

**Anexo 3.** Formulario de encuesta

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

Facultad de Comercio Internacional, Integración,  
Administración y Economía Empresarial

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Objetivo:** Analizar la influencia de la participación ciudadana en la asignación del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montúfar

**Instrucción:** El siguiente cuestionario tiene fines académicos, a continuación, marque con una X en la respuesta que usted considere.

**Edad:**

- De 16 a 20 años
- De 20 a 24 años
- De 25 a 29 años
- De 30 a 34 años
- De 35 a 39 años
- De 40 a 44 años
- De 45 a 49 años
- De 50 a 54 años
- De 55 a 59 años
- De 60 a 64 años

**Género:**

- Masculino
- Femenino
- GLBTI

**1. ¿Conoce usted sobre la participación ciudadana?**

- Si
- No

**2. ¿Usted ha participado en alguno de los siguientes mecanismos de participación ciudadana?**

- Asambleas ciudadanas
- Silla vacía
- Audiencias públicas
- Presupuesto participativo
- Cabildos populares
- Consejos consultivos
- Todos los anteriores
- Ninguno de los anteriores

**3. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado de su cantón socializa correctamente las formas de participación ciudadana?**

- Siempre
- Casi siempre
- Rara vez
- Nunca

**4. ¿Ud. ha participado en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos públicos y las acciones ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de su cantón?**

- Siempre
- Casi siempre
- Rara vez
- Nunca



**5. ¿Ud. conoce sobre el Presupuesto Participativo?**

- Si
- No

**6. ¿Ud. ha participado en la distribución del Presupuesto Participativo de su cantón?**

- Siempre
- Rara vez
- Casi Siempre
- Nunca

**7. ¿Quién convoca a reuniones o asambleas para priorizar aquellas obras del Presupuesto Participativo?**

- Autoridades del Cantón
- Población en general
- Presidentes barriales
- Ninguno

**8. ¿Quiénes participan en la asamblea general al momento de la priorización de obras sobre el Presupuesto Participativo?**

- Autoridades locales
- Representantes de entidades públicas y privadas
- Público en general
- Todos los anteriores
- Representantes barriales

**9. ¿Conoce Ud. si existe una Dirección de Participación Ciudadana en el GAD municipal de su cantón que tenga un buen control sobre la información que se maneja del Presupuesto Participativo?**

- Si
- No

**10. ¿Cree usted que la existencia del presupuesto participativo favorece a la ciudadanía?**

- Si
- No

**11. ¿Qué obras se han realizado en su cantón a través de la aplicación de presupuestos participativos?**

- Mantenimiento de los espacios públicos del cantón
- Vías y alcantarillado
- Alumbrado público
- Vías y aceras
- Recolección de basura
- Parques y jardines
- Todas las anteriores
- Ninguna de las anteriores

**12. ¿Cree usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado de su cantón es transparente en la utilización de los recursos públicos que son destinados a obras?**

- Siempre
- Rara vez
- Casi siempre
- Nunca

**13. ¿Cómo considera Usted la distribución del Presupuesto Participativo en su cantón en la ejecución de obras?**

- Excelente
- Muy bueno
- Bueno
- Regular
- Malo

**14. ¿Usted considera que el Presupuesto Participativo es un instrumento que fomenta a mejorar la calidad de vida de la población?**

- Si
- No

**15. ¿Considera usted que los recursos que administra el Gobierno Autónomo Descentralizado de su cantón satisfacen los requerimientos de la población?**

- Si
- No

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**Anexo 4.** Entrevista dirigida a la Ing. Gabriela Trejo Analista de Participación Ciudadana del cantón San Pedro de Huaca.

**Banco de preguntas**

---

**¿Qué mecanismos ha utilizado el GAD de San Pedro de Huaca para que la ciudadanía se involucre en las decisiones que toma su entidad o como se publicitan dichos mecanismos?**

El GAD San Pedro de Huaca, ha utilizado para su planificación y priorización del gasto el mecanismo del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, el mismo que, responde a la necesidad de buscar consenso entre actores sociales e institucionales para poner en marcha el Plan Estratégico, y al mismo tiempo responder a la demanda de la gente. El presupuesto participativo estará abierto a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Para este fin una vez realizada la planificación de reuniones, se realiza la invitación personal a cada uno de ellos, líderes barriales, gremiales, asociaciones, etc. Así como también el perifoneo constante y en redes sociales.

**¿Ha existido acogida por parte de la ciudadanía para involucrarse en las decisiones de gestión pública, indique el porqué de su respuesta?**

Existe una resistencia por parte de la sociedad civil en involucrarse en la toma de decisiones.

Por percepción propia, la desconfianza en la Institución Pública al momento de la ejecución de obras, para cierto sector no se la cumpla por la falta de recursos económicos provenientes del estado, es uno de los factores que inciden en la falta de involucramiento de la sociedad, así como el poco conocimiento sobre los mecanismos de participación que como ciudadanos poseen y de los cuales pueden ser actores gravitantes en la toma de decisiones en busca del desarrollo local.

**¿Cuál es el mecanismo de participación ciudadana que más utiliza en el GAD de San Pedro de Huaca?**

Presupuesto Participativo

**¿El GAD Municipal de San Pedro de Huaca ha desarrollado participación ciudadana por medio de presupuestos participativos?**

Si se desarrolla Participación ciudadana al momento de la ejecución del presupuesto participativo, en cada una de las unidades barriales o comunidades, en el instante mismo en el que, con la asamblea se realiza un ejercicio de identificación de necesidades de cada sector y la priorización de la necesidad que abarque el mayor número de beneficiarios, que a la postre será considerada por el GAD en el presupuesto a ejecutarse, todo esto realizados por participación propia de sus moradores.

**¿Existe algún monto designado para la ejecución de presupuestos participativos en el GAD de San Pedro de Huaca?**

Actualmente no se designa recurso alguno específico para este fin, sin embargo, existen partidas presupuestarias de las cuales se puede contar para la logística de estos procesos.

---

---

En primer lugar, realizando talleres de inducción y conocimiento a la ciudadanía de la importancia de la utilización y puesta en práctica de todos y cada uno de los mecanismos de participación como:

**¿Cómo mejoraría la intervención de los ciudadanos para realizar una efectiva participación ciudadana y de manera concreta el presupuesto participativo en el GAD de San Pedro de Huaca?**

CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES  
CONSEJOS CONSULTIVOS  
AUDIENCIAS PÚBLICAS  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS  
ASAMBLEAS CIUDADANAS  
SILLA VACÍA  
CABILDOS POPULARES

Específicamente para el Presupuesto Participativo, el conocimiento de cómo estos instrumentos son aplicables, generará en la ciudadanía la confianza para que sus aportes sean considerados y ejecutados.

**¿El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pedro de Huaca cumple con las disposiciones del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social y la ley de participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo**

Si bien es cierto que existe una guía, la Institución Pública cumple con los pasos en la ejecución del proceso de Participación ciudadana, sin embargo, se opta por otras alternativas, dependiendo de las circunstancias, que no están acorde a la guía establecida.

**¿Cuál es el proceso que ha establecido el GAD de San Pedro de Huaca para la elaboración de los presupuestos participativos?**

El proceso establecido para la elaboración del Presupuesto Participativo empieza con la planificación de las reuniones en territorio (barrios y comunidades), invitaciones y perifoneo, luego se puntualiza en cada unidad barrial o comunidad lo siguiente:

Identificación de necesidades  
Priorización de necesidades  
Priorización de la necesidad que abarque el mayor número de beneficiarios, la misma que formará parte de la Proforma Presupuestaria del GAD.

**¿Qué acciones, programas o proyectos se han realizado por medio de los presupuestos participativos en el GAD de San Pedro de Huaca?**

En su mayoría los Proyectos que forman parte del Presupuesto Institucional, son el resultado de la priorización de necesidades identificados en los Presupuestos Participativos, los mismos que son divididos en trimestres de acuerdo con los POAs de cada Dirección para su ejecución, de acuerdo con la disponibilidad económica producto de las transferencias de recursos por parte del gobierno.

**¿Qué obras públicas son priorizadas al momento de la aprobación del Presupuesto Participativo en el GAD de San Pedro de Huaca?**

No son priorizadas en el momento de aprobar el Presupuesto Participativo ya que ese proceso se lo realiza con la misma ciudadanía y esta proforma presupuestaria institucional es avalada por el Consejo de Planificación, para posteriormente ser entregada al ejecutivo del GAD.

---

**Anexo 5.** Entrevista dirigida a Ing. Aldemar Revelo Director del departamento de Desarrollo Social.

**Banco de preguntas**

---

<p><b>¿Qué mecanismos ha utilizado el GAD de San Pedro de Huaca para que la ciudadanía se involucre en las decisiones que toma su entidad o como se publicitan dichos mecanismos?</b></p>	<p>El GAD Municipal de Montúfar en cumplimiento al Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador que manifiesta que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio de su derecho a la participación ha implementado los siguientes mecanismos de participación ciudadana y que a continuación me permito detallar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asambleas Ciudadanas Locales</li><li>• Audiencias Públicas</li><li>• Presupuestos Participativos</li><li>• Silla Vacía</li><li>• Sistema de Participación Ciudadana</li></ul> <p>Los mismos que han sido publicitados por medio de las redes sociales y la página web de la Municipalidad así como también por trípticos.</p>
<p><b>¿Ha existido acogida por parte de la ciudadanía para involucrarse en las decisiones de gestión pública, indique el porqué de su respuesta?</b></p>	<p>La ciudadanía en general interactúa con la municipalidad de acuerdo a los espacios en los que desean ser tomados en cuenta es así que la mayor afluencia de la ciudadanía se la puede reflejar en los procesos de elaboración de los presupuestos participativos y rendición de cuentas; por lo general a la ciudadanía a nivel de todo el territorio nacional poco les gusta o interesa participar o involucrarse en asuntos de interés público así como en la gestión pública de los diferentes niveles de gobierno.</p>
<p><b>¿Cuál es el mecanismo de participación ciudadana que más utiliza en el GAD de San Pedro de Huaca?</b></p>	<p>Los mecanismos de participación ciudadana que más ha utilizado el GAD Municipal de Montufar son: Audiencias públicas, Presupuesto Participativo y Silla Vacía.</p>
<p><b>¿El GAD Municipal de San Pedro de Huaca ha desarrollado participación ciudadana por medio de presupuestos participativos?</b></p>	<p>La Municipalidad del cantón Montufar desde el año 2002 antes de que se promulgue la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, fue uno de los municipios a nivel nacional que inicio con la construcción de los presupuestos participativos con la ciudadanía en magnas asambleas realizadas en las unidades básicas de participación de todo el territorio cantonal por todo lo que se ha hecho acreedor a reconocimientos internacionales por parte de organismos multilaterales.</p>
<p><b>¿Existe algún monto designado para la ejecución de presupuestos participativos en el GAD de San Pedro de Huaca?</b></p>	<p>El monto asignado por la municipalidad para la ejecución de los presupuestos participativos es aproximadamente el 20% del presupuesto destinado a obra pública.</p>
<p><b>¿Cómo mejoraría la intervención de los ciudadanos para realizar una efectiva participación ciudadana y de manera concreta el presupuesto participativo en el GAD de San Pedro de Huaca?</b></p>	<p>La formación de los ciudadanos en poder hacer uso de su derecho a la participación ciudadana, es una de las herramientas que debe ser implementada de manera constante por el Consejo de Participación ciudadana y control social ya que es uno de sus fines, lograr que la ciudadanía se empodere en la toma de decisiones y gestión de lo público.</p>

---

---

**¿El Gobierno Autónomo  
Descentralizado de San Pedro de  
Huaca cumple con las  
disposiciones del Concejo de  
Participación Ciudadana y  
Control Social y la ley de  
participación ciudadana en la  
elaboración del presupuesto  
participativo**

Desde la promulgación de la Ley Orgánica de Participación ciudadana en el año 2010, el GAD Municipal de Montufar ha cumplido con todas las disposiciones del CPCCS, es así que ha sido participe de la firma de varios convenios de cooperación interinstitucional para la aplicación del Modelo de Territorios Transparentes y Participativos implementado por el CPCCS.

**¿Cuál es el proceso que ha  
establecido el GAD de San Pedro  
de Huaca para la elaboración de  
los presupuestos participativos?**

1. Estimación provisional de ingresos, hasta el 30 julio Art. 235 del COOTAD.
2. Calculo definitivo de ingresos y límites de gasto, del 15 al 31 de Agosto. Art. 237 y 238 del COOTAD.
3. Priorización del gasto, hasta el 10 de septiembre Art. 233 y 234 del COOTAD, proceso que se lo desarrolla en asambleas de las UBPC, donde se realizan mesas de trabajo de acuerdo a los componentes del PDOT a fin de priorizar las obras mediante votación de los asistentes y que son plasmadas en la matriz de priorización del gasto que son legalizadas por los representantes legales de las UBPC.
4. Sistematización, del 11 al 30 de septiembre Art. 239 del COOTAD.
5. Preparación del anteproyecto, del 1 al 20 de Octubre Art. 240 del COOTAD.
6. Presentación de anteproyecto de presupuesto, del 21 al 25 de Octubre Art. 241. COOTAD.
7. Presentación del anteproyecto al legislativo, del 25 al 31 de octubre Art. 242 del COOTAD.
8. Análisis del proyecto de presupuesto, del 1 al 20 de noviembre Art. 244 COOTAD.
9. Aprobación, del 21 de noviembre al 10 de diciembre Art. 245 COOTAD.

**¿Qué acciones, programas o  
proyectos se han realizado por  
medio de los presupuestos  
participativos en el GAD de San  
Pedro de Huaca?**

Los proyectos que se han realizado por medio de los presupuestos participativos son.

- Proyectos de agua potable
- Alcantarillado
- Tratamiento de aguas residuales
- Saneamiento ambiental
- Sociales
- Culturales
- Deportivos

**¿Qué obras públicas son  
priorizadas al momento de la  
aprobación del Presupuesto  
Participativo en el GAD de San  
Pedro de Huaca?**

Las obras que son consideradas para la aprobación del presupuesto participativo son aquellas que están encaminadas a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población de acuerdo a la realidad de sus territorios; así como también se da cumplimiento a que el 10% de los ingresos no tributarios de la municipalidad estén dentro del presupuesto general de la municipalidad para la atención a grupos de atención prioritaria.

---